

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1045/2020-III	GÓMEZ PÉREZ CARLOS ORLANDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	30/10/2020	Se previene a la parte actora para que cumpla con los requerimientos previos a la admisión de su demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1047/2020-III	-----	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2020	Se previene a la parte actora previo a la admisión de su demanda... Se le tiene señalando correo electrónico, así como autorizado en términos del presente proveído... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	30/10/2020	...se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; se admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda; a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas; por lo que ve a la prueba TESTIMONIAL a cargo de los atestados ATZELL ALONSO AVALOS MORENO Y SILVERIO CASTILLO TRUJILLO, para que comparezcan ante el personal de esta autoridad jurisdiccional en punto de las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, al desahogo del referido medio de convicción. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1051/2020-III	VILLEGAS MUÑOZ JUAN JOSE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/10/2020	SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a complementar su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0883/2020-III	HERNANDEZ ESQUIVEL CESAR	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	30/10/2020	digasele a los promueventes Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán y jerárquico de Jesús Valencia Flores, Inspector adscrito a la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, y Silvestre Zúñiga Olvera, Director de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán que se estén a lo acordado en auto de fecha 23 veintitrés de octubre del presente año, mediante el cual se les tuvo por precluido su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0691/2020-III	MARTINEZ MALDONADO OLGA LYDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/10/2020	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0640/2020-III	AVILA FLORES FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/10/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...téngase a BERNARDO RAZO DORANTES, TESORERO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2020 dos mil veinte... ...se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0530/2020-III	PÉREZ SOSA DIANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/10/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... ...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0669/2020-III	ERAPE BALTAZAR BRIAN ALEJANDRO	INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	30/10/2020	...se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... ...Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la validez del acto impugnado, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0619/2020-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	30/10/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... ...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDAS COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0620/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	30/10/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... ...SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDAS a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1024/2020-III	ZARATE RUIZ J. TRINIDAD	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/10/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0046/2020-III	MARTINEZ BARAJAS GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	30/10/2020	Se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, informando a esta autoridad jurisdiccional que dentro de los autos del exhorto número 08/2020-III, registrado bajo el número 51/2020, por dicha autoridad, mismo que le fuera remitido a efecto de que desahogara la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora, se ha servido señalar las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte; por tanto, notifíquese electrónicamente y por lista a las partes según corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA
REFERENCIA
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2020.

14	JA-0095/2020-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	30/10/2020	Se decreta la firmeza del auto mediante el cual se sobreesó el presente juicio.. Se ordena el archivo del mismo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0813/2020-III	MONTAÑO REYMUNDO JUAN CARLOS	SIMON LOPEZ ADAME AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/10/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobreesó el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto considerando de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado, de conformidad con el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS, D. de F. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0813/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0818/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/10/2020	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.- NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0878/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	30/10/2020	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARENCIA A LA MISMA DEL ACTOR Y ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.- NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. PRECISEN SU INTERFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2020.

18	JA-0730/2020-III	SAUNO GUZMÁN SUREYMI	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/10/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Notifíquese a las partes por minuta electrónica mediante el Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del treinta de octubre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0730/2020-III, [1] Documental a la que se le otorga pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [2] Es importante precisar que, tal inexactitud en el enunciado normativo no puede considerarse como una causa de ilegalidad de la misma, ya que, como se vio, los métodos de interpretación jurídica son los medios idóneos para esclarecer imprecisiones y oscuridades que puedan afectar a las disposiciones legales, estableciendo su sentido y alcance; al respecto se comparte la jurisprudencia 1a./J. 117/2007, de la Novena Época, registro: 171433, sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVI, Septiembre de 2007, Materia(s): Constitucional, página: 267, cuyo rubro y contenido son los siguientes: LYES. SU INCONSTITUCIONALIDAD NO DEPENDE DE LOS VICIOS EN LA REDACCIÓN E IMPRECIACIÓN DE TÉRMINOS EN QUE EL LEGISLADOR ORDINARIO PUEDA INCURRIR. Si bien es cierto que la claridad de las leyes constituye un imperativo para evitar su ambigüedad, confusión o contradicción, también lo es que ningún artículo constitucional exige que el legislador defina los vocablos o locuciones utilizados en aquéllas, pues tal exigencia tornaría imposible su función, en vista de que implicaría una labor interminable e impráctica, provocando que no se cumpliera oportunamente con la finalidad de regular y armonizar las relaciones humanas. Por tanto, es incorrecto pretender que una ley sea inconstitucional por no definir un vocablo o por su irregularidad en su redacción, pues la contravención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se basa en aspectos objetivos que generalmente son los principios consagrados en ella, ya sea prohibiendo una determinada acción de la autoridad contra los particulares gobernados u ordenando la forma en que deben conducirse en su función de gobierno. Además, de los artículos 14, 94, párrafo séptimo y 72, inciso IX de la Constitución Federal, se advierte el reconocimiento, por parte de nuestro sistema jurídico, de la necesidad de que existan métodos de interpretación jurídica que, con motivo de las imprecisiones y oscuridades que puedan afectar a las disposiciones legales, establezcan su sentido y alcance, pero no condiciona su validez a que sean claras en su redacción. En los términos que emplean. [3] Artículo 123. Los policías tendrán los derechos siguientes: I. Recibir cursos de capacitación, actualización, profesionalización y especialización correspondientes, así como aquellos que se acuerden con otras instituciones académicas nacionales y del extranjero que tengan relación con sus funciones, conforme a la disponibilidad presupuestal y las necesidades del servicio; II. Sugerir las medidas que estimen pertinentes para el mejoramiento del servicio de carrera policial de que formen parte; III. Recibir una percepción económica, en los términos establecidos en el servicio de carrera policial; IV. Gozar de las prestaciones y los servicios en materia de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; V. Contar un seguro de vida que contemple a sus familiares en caso del fallecimiento o de incapacidad total o permanente; VI. Acceder al sistema de estímulos o reconocimientos cuando su conducta y su desempeño así lo ameriten, de acuerdo con las normas aplicables y la disponibilidad presupuestal; VII. A que se le proporcionen los uniformes, condecoraciones e insignias propias de su categoría o jerarquía; VIII. A ser promovidos de categoría y rango, en los términos de la Carrera Policial; IX. Participar en los concursos de ascenso a que se convoque; X. Gozar de un trato digno y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos; XI. Recibir el equipo de trabajo sin costo alguno; XII. Recibir atención médica oportuna e idónea; XIII. Disfrutar de los beneficios que establezcan las disposiciones aplicables, una vez terminado (sic) la Carrera Policial; XIV. Gozar de permisos y licencias en los términos de la presente ley; y, XV. Los demás que establezcan otras disposiciones normativas aplicables. Artículo 124. El desarrollo policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios referidos en esta Ley. [4] Artículo 139. El régimen complementario de seguridad social de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública comprenderá, considerando las posibilidades y disponibilidad presupuestal de la Entidad y de los municipios, cuando menos las siguientes prestaciones: I. Fondo de ahorro; II. Seguro de vida; III. Pago de gastos de defunción de los Integrantes fallecidos en el ejercicio o con motivo de sus funciones; IV. Créditos hipotecarios y de corto plazo; V. Becas educativas para los propios Integrantes; y, VI. Sistema de seguros educativos para los dependientes de los Integrantes fallecidos o que les haya sobrevenido incapacidad total permanente, en el ejercicio o con motivo de sus funciones. [5] A) Naturaleza del contrato de seguro Por virtud del contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Es un contrato bilateral, (3) oneroso y aleatorio, en virtud de que tanto la aseguradora, como el contratante o asegurado, asumen derechos y obligaciones que son correlativos. El contratante se obliga al pago de la prima estipulada durante toda la vigencia del contrato, y la aseguradora, a su vez, se obliga al pago de la suma asegurada en caso de actualizarse el siniestro amparado por el contrato. Si se incumple el pago de la prima, salvo ciertas excepciones, (4) la obligación a cargo de la aseguradora cesa, según se explicará más adelante. Es oneroso, porque existen provechos y gravámenes recíprocos. (5) Sin embargo, es aleatorio porque la prestación debida depende de un acontecimiento incierto que hace que no sea posible evaluar la ganancia o pérdida respecto de cada contrato de seguro en particular, hasta el momento en que el acontecimiento se realice. De acuerdo a la doctrina, (7) los elementos esenciales del contrato de seguro son: (a) el riesgo, (b) la prima, (c) la prestación del asegurador, que constituye la suma asegurada, y (d) la empresa aseguradora. El riesgo es una "eventualidad dañosa", esto es, un suceso dañoso, futuro e incierto, que es universal o general. En cambio, el siniestro constituye la realización del daño temido, que es de carácter particular. Esto es, al verificarse el riesgo previsto en el contrato se produce lo que se conoce como siniestro. En el caso de los seguros de vida, si bien es cierto, que la muerte es un hecho futuro, pero no incierto -pues se sabe que inevitablemente acontecerá-, sí existe incertidumbre respecto de la fecha y forma en que tendrá lugar, por lo cual, es posible considerarla técnicamente como riesgo en materia de seguros. De manera que, el contrato de seguro está necesariamente ligado al elemento riesgo, que amenaza el patrimonio o la persona del asegurado, ya que si el riesgo no existe, el contrato es nulo o se resuelve de pleno derecho, según se desprende de los artículos 45 y 46 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. [6] Jurisprudencia 1a./J. 53/2013 (10a.), de la Décima Época, registro: 2004178, sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, leíble en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XXIII, Agosto de 2013, Tomo 1, Materia(s): Civil, página: 466.</p>
19	JA-1038/2020-III	SANTANDER JUÁREZ CAPIZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/10/2020	<p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p> <p>...Este juzgado estima que tampoco es competente para conocer de dicho asunto y, con fundamento en los artículos 37 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 106 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acuerdo general 5/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su parte conducente, en vía de conflicto competencial se ordena remitir la copia certificada de la sentencia correspondiente al expediente TEEM-JDC-046/2020 y sus anexos, al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito en turno, a fin de que sea quien determine cuál de los tribunales contendientes debe conocer de la controversia que nos asiste, previo duplicado se deje en este Juzgado. Por las siguientes consideraciones:...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2020.

20	JA-1886/2019-III	MA. DE SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/10/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad para el acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0120/2019-III	SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/10/2020	...Bajo esa tesisura, y dado que la parte actora no manifestó inconformidad con el cumplimiento a la sentencia, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido....a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán... remítanse las referidas copias certificadas para los efectos conducentes... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0390/2020-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/10/2020	...en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el Recurso de Reconsideración en contra del proveído de fecha 09 nueve de julio de la presente anualidad, mediante el cual se tuvo por no presentada la demanda; consecuentemente, se declara firme el acuerdo en mención....se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0379/2020-III	MARTÍN MENDOZA MURILLO	DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LABORAL DEL CECYTEM	30/10/2020	... a GERARDO BUSTOS AGUILAR y JOSÉ MA. ZARAGOZA CAMACHO (quienes comparecieron por propio derecho)... se les tiene por no presentada la contestación de demanda y por precluido su derecho para tal efecto, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/10/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/10/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0061/2020-III	ESTHER FLORES SOTO Y/O ESTHER SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/10/2020	se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
27	JA-0051/2019-III	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/10/2020	se admitió a trámite el recurso de apelación, RAA-0220/2020-I interpuesto por la parte actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0258/2020-III	ARTURO MARÍN HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/10/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el primer concepto de violación; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0258/2020-III. Conste. LIRG NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-2442/2017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO	30/10/2020	...se desprende que Lorena Guzmán Paniagua, quien se ostenta Síndica Municipal de Jungapeo, Michoacán, promovió juicio de amparo directo el día 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, en contra de la sentencia de fecha 03 tres de agosto del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0024/2020-III	JUANA GARCÍA TORREJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	30/10/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos. SOLO ACTORA
31	JA-2338/2017-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES ORTUÑO PINO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	30/10/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como el testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0275/2019-II, de fecha 26 veintiséis de junio de 2020 dos mil veinte, que confirma la sentencia recurrida, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias, y toda vez que de las constancias se advierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0275/2019-III, interpuesto por la autoridad demandada, confirmó la sentencia definitiva dictada en autos, se declara que la sentencia definitiva de 13 trece de septiembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA. Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0172/2020-III	OPERACIONES TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	30/10/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1398/2019-III	RAYMUNDO JAVIER AVILÉS GARCÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	30/10/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0442/2019-III	KARLA ALEJANDRA MORALES RODRÍGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	30/10/2020	...se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL CANCELERÍA LEGAL EN EL TELÉFONO 061 221 10000. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2020.

35	JA-1206/2019-III	FLORA ESTELA TÉLLEZ MENDIOLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/10/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0516/2019-III	FIDEL GARCÍA SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	30/10/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0346/2019-III	DAVID GERMÁN ORTEGA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	30/10/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, se admitió el recurso de apelación número RAA-0200/2020. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-1526/2019-III	MARÍA INDELIZA SALINAS MONTAÑEZ Y/O JUAN MANUEL JUÁREZ CERVANTES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	30/10/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. El concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS, hoy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG [1] Artículo 343. El que afirma está obligado a probar; en consecuencia, el actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el rechazo de sus defensas o excepciones. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO QUE SUS EFECTOS SON MÉRAMENTE PÚBLICOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0085/2020-III	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	03/11/2020	Se fija fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional ofertada en autos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0782/2020-III	OCHOA VENTURA LORENA	H. AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAVINDA, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA	03/11/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de agosto del presente año. Por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0384/2020-III	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0584/2020-III	REYES HERNANDEZ JESUS	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0664/2020-III	GONZALEZ TELLO MARÍA DE LA LUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	03/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0694/2020-III	FERRER GARCIA JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	03/11/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1048/2020-III	MUNGUJA ORTIZ LILIANA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/11/2020	SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que complemente su demanda. Se le tiene señalando la dirección de correo electrónico que indica en el preámbulo de su demanda a efecto de las notificaciones que se le deben realizar de forma personal en este juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0624/2020-III	GARCIA BERISTAINS JUAN JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	03/11/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0999/2020-III	CONTRERAS MARTINEZ ARCELIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	...se le hace efectivo apercibimiento, se admite la demanda a trámite... se admiten pruebas... se emplaza a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1725/2018-III	LUIS LUGO LEÓN	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO.	03/11/2020	Se informa la interposición de amparo en contra de la sentencia de amparo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	03/11/2020	Se informa la interposición de amparo indirecto en contra de la sentencia dictada en los autos del recurso de reconsideración... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0045/2020-III	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	03/11/2020	Se da cumplimiento a la sentencia de recurso de reconsideración y se requiere a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0883/2020-III	HERNANDEZ ESQUIVEL CESAR	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	03/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas del día 03 de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo en línea número JA-0883/2020-III, promovido por Cesar Hernández Esquivel frente a 1. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2. TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; 3. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN e 3. INSPECTOR DE NOMBRE JESÚS VALENCIA FLORES, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0867/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de tres de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo en línea JA-0867/2020-III. Conste. HMR NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0332/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	03/11/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, SE RECOMIENDA CONSULTAR AL ARCHIVO DE LA DISPOSICIÓN JURISDICCIONAL PARA REVISAR LA RESPUESTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2020.

16	JA-0418/2019-III	SERGIO GARCÍA CEDEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en apego a lo dispuesto en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; únicamente en cuanto a la boleta de infracción marcada con el número de folio 20338, levantada por personal de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, al accionante. TERCERO.- El concepto de violación analizado, resultó fundado, respecto a la calificación de la multa impuesta al actor. En consecuencia, procede declarar la nulidad del cobro reflejado en el recibo de pago impugnado; para los efectos precisados en el último considerando, del presente fallo. CUARTO.- Se requiere a la autoridad demandada que informe a este Tribunal el cumplimiento de la sentencia en las condiciones y plazo precisadas. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. SEXTO.- Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Reconsideración número JA-R-0315/2019-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0418/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0871/2020-III	TORRES MOTA OSCAR IVAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/11/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 067, de conformidad con lo expuesto en el considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0418/2019-III	SERGIO GARCÍA CEDEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	R E S U E L V E : PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio en apego a lo dispuesto en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; únicamente en cuanto a la boleta de infracción marcada con el número de folio 20338, levantada por personal de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, al accionante. TERCERO.- El concepto de violación analizado, resultó fundado, respecto a la calificación de la multa impuesta al actor. En consecuencia, procede declarar la nulidad del cobro reflejado en el recibo de pago impugnado; para los efectos precisados en el último considerando, del presente fallo. CUARTO.- Se requiere a la autoridad demandada que informe a este Tribunal el cumplimiento de la sentencia en las condiciones y plazo precisadas. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. SEXTO.- Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Reconsideración número JA-R-0315/2019-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0418/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0432/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	03/11/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuró la negativa ficta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Se declara la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada de conformidad con el efecto precisado en el quinto considerando del presente fallo. QUINTO. Se dejan a salvo los derechos de las partes. SEXTO. Infórmese a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal el cumplimiento dado por parte de este Juzgador al recurso de apelación RAA-0187/2019-I, de conformidad con lo resuelto en el quinto considerando de la presente ejecutoria. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0432/2018-III. LIRG NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0432/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	03/11/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuró la negativa ficta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Se declara la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada de conformidad con el efecto precisado en el quinto considerando del presente fallo. QUINTO. Se dejan a salvo los derechos de las partes. SEXTO. Infórmese a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal el cumplimiento dado por parte de este Juzgador al recurso de apelación RAA-0187/2019-I, de conformidad con lo resuelto en el quinto considerando de la presente ejecutoria. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0432/2018-III. LIRG NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0220/2019-III	JORGE NEFTALÍ ROBLES BRISEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	...Téngase a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado en términos amplios de la parte actora... manifestado su inconformidad respecto del pretendido cumplimiento realizado por la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... En virtud de lo anterior se requiere MEDIANTE OFICIO a la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-1624/2019-III	MARÍA DE JESÚS MONDRAGÓN GARCÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0309/2019-III	CRISTINA FLORES CEJA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	03/11/2020	...Téngase al licenciado Santiago Manzo Chávez, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... informando a este juzgador que AUREA IRETI CUPA TOVAR, autorizada en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0226/2020-I, por lo cual se procede a remitir el testimonio... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2020.

24	JA-1202/2019-III	ROSA MARÍA CÁRDENAS CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/11/2020	...se le tiene pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia emitida el día 05 cinco de marzo del presente año, en la cual se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, asimismo, ordenó hacer la devolución de la cantidad de \$422.00 (cuatrocientos veintidós pesos m.n. 00/100), por concepto de multa; exhibiendo el cheque número 0000380, a nombre de ROSA MARÍA CÁRDENAS CORONA, de la institución financiera HSBC, valioso por la cantidad de \$422.00 (cuatrocientos veintidós pesos 00/100 m.n.); escrito del cual este juzgado queda enterado de su contenido, por ello se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
25	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	03/11/2020	...se le tiene pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia emitida el día 05 cinco de marzo del presente año, en la cual se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, asimismo, ordenó hacer la devolución de las cantidades erogadas por el actor, obrantes en los recibos con los números 000654, 226274, 226275 y 226202, por concepto de multas; exhibiendo el cheque número 0000379, a nombre de JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO, de la institución financiera HSBC, valioso por la cantidad de \$520.00 (mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.); escrito del cual este juzgado queda enterado de su contenido, por ello se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
26	JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ ARELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	03/11/2020	...tégase a GERALDIN MARINA HENRIQUEZ ESCOBAR... en cuanto representante de las autoridades demandadas DIRECCIÓN DE CATASTRO ESTATAL Y RECEPTOR DE RENTAS, LA ÚLTIMA CON SEDE EN PARACHO, MICHOACÁN... contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda... se tiene señalando autorizados... NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-1072/2019-III	CIRINO GALLEGOS SORIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	03/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1021/2019-III	JOSÉ GONZÁLEZ RINCÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/11/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de julio de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0238/2020-III	MARTÍN PEDRAZA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	Se tiene a JORGE VALDÉS PONCE, con el carácter que tiene reconocido en autos, tégasele haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-1873/2019-III	SUPERSERVICIO DEL VALLE DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	03/11/2020	SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
31	JA-1821/2019-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/11/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de julio de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	03/11/2020	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha 28 veintiocho de octubre de dos mil veinte, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0129/2020-I; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0171/2019-III	HUGO PINTOR GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	03/11/2020	SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
34	JA-0031/2020-III	OMAR MENDOZA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	03/11/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del 17 diecisiete de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la PRUEBA CONFESIONAL a cargo del actor OMAR MENDOZA LÓPEZ, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
35	JA-0871/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/11/2020	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación. CÚMPLASE
36	JA-0116/2020-III	OCTAVIO DUARTE TORRES Y LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/11/2020	Se tiene a JORGE VALDÉS PONCE, con el carácter que tiene reconocido en autos, cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0308/2019-III	LUIS ENRIQUE DE ESMA FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	03/11/2020	Se tiene al SÍNDICO MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, así como al JEFE DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN... solicitando se cite a las partes, de manera personal y directa para escuchar sentencia definitiva del presente asunto; por ello, dígame a los promoventes que en fecha 12 doce de octubre del presente año, se dictó sentencia definitiva dentro del presente juicio. Ahora bien, por lo que respecta a SALVADOR CHÁVEZ ORTIZ, quien se ostenta INSPECTOR Y NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no tiene carácter para gestionar dentro de los autos que conforman el presente juicio administrativo. Por otra parte, el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que la autorizada en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0225/2020-II, en contra de la sentencia de fecha 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/11/2020	Se tiene al administrador único y representante legal de la persona moral y actora RAPPYD, S.A. DE C.V. En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley que se llevó a cabo el día 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte a las 11:00 diez horas; mismo que será tomado en consideración al momento de dictar la sentencia, toda vez que fue presentado en tiempo, no obstante que al haberse entregado por la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional el día 15 quince de octubre del presente año, no se dio cuenta de dichos alegatos en la audiencia. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER GENERAL SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA PERSONAL EN ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2020.

39	JA-1707/2018-III	MIREYA VILLEGA MEDINA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/11/2020	Se remiten las constancias requeridas y se ponen los autos a la vista del juez para el dictado de la sentencia de mérito... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
40	JA-1456/2019-III	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	03/11/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicitando le sea remitida la constancia de notificación realizada a la autoridad demandada Subdirector Jurídico del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, respecto de la sentencia de siete de agosto de dos mil veinte, a efecto de proveer sobre la admisión del recurso de apelación RAA-0227/2020-II; motivo por el cual se ordena girar oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en el que se adjunte la notificación original solicitada. NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0844/2019-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	03/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de los actos impugnados, conforme a lo establecido en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0844/2019-III. [1] DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto. Principios de Derecho Tributario. Editorial Limusa. Cuarta Edición. México 2004. Página 107 [2] En efecto, la autoridad demandada cita en el acto impugnado como fundamentos relativos a la notificación del avalúo catastral los artículos 111, 112, 113 y 114 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán, [3] ARTICULO 14.- Se considera domicilio fiscal: I.- El que se señala en los artículos 31, 45 y 64 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; II.- El manifestado para efectos catastrales. III.- A falta de los señalados en las fracciones anteriores, el lugar donde se realice el hecho generador de la obligación fiscal. NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-1383/2018-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resultan inoperantes por una parte infundados por otra los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la validez de los actos impugnados, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0299/2019-II. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de tres de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1383/2018-III. Conste. HMR/KCVM [1] ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL: 2 DE JUNIO DE 2010 NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/11/2020	Se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0794/2020-III	PULIDO VARGAZ ROGELIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/11/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1056/2020-III	NAVA VAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2020	SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que complemente su demanda. Finalmente, se tiene al actor señalando su autorizada en términos amplios, Asimismo, se le tiene señalando la dirección de correo electrónico de su autorizada para efecto de las notificaciones que se le deban realizar de forma personal en este juicio, mismo que se encuentra indicado en la primera foja de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0742/2020-III	BARCENAS HERRERA ALBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/11/2020	...se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0762/2020-III	HERNANDEZ REYES PABLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/11/2020	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1997/2017-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/11/2020	Se autoriza la devolución de las constancias que exhibió la Secretaría de Contraloría demandada. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0215/2019-III	PATRICIA ELIZALDE ACEVES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/11/2020	Se remiten las notificaciones de la resolución dictada en los autos de la apelación que se deriva del presente juicio y se ordena poner los autos a la vista del juez para el dictado de la sentencia de mérito... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	04/11/2020	Se exhibe cheque y folio a fin de dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... Se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
9	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOE INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR FARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA, C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA, C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA, C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/11/2020	...se previene A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveido, comparezcan ante esta autoridad a aclarar y corregir su escrito de cuenta en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. VALORES MÚLTIPLES EN SU CONVENIR. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO. PUBLICACIÓN REFERENCIAL. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2020.

10	JA-0889/2020-III	OROZCO GONZALEZ JAVIER	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/11/2020	...Téngase a LABINIA ARANDA ORTEGA, en cuanto Síndico Municipal y representante legal del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN...contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda,se le tiene señalando autorizados... Finalmente, de autos se advierte que mediante proveído de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad, se reservó el desahogo de la prueba CONFESIONAL, ofrecida por la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a cargo de la parte actora JAVIER OROZCO GONZÁLEZ por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la citada autoridad demandada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1059/2020-III	OROZCO MORALES LUIS MIGUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2020	...Téngase a LUIS MIGUEL OROZCO MORALES, presentando demanda administrativa en línea... previo a proveer respecto de la admisión o no de la presente demanda, SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a complementar su demanda en cuanto a lo siguiente:... se le tiene señalando autorizada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0592/2020-III	-----	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, JOSE FERNANDO VAZQUEZ MANDUJANO; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	04/11/2020	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicitando, se remitan copias certificadas de las constancias de notificación realizadas a las autoridades demandas, respecto de la sentencia de fecha 05 cinco de agosto del año en curso, emitida en el presente controvertido, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Ahora bien, se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando le que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la Síndica Municipal, del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-01780/2020-III, de lo anterior, este juzgador queda enterado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0508/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/11/2020	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicitando se remita copias certificadas de las constancias de notificación realizadas a las autoridades demandas, respecto de la sentencia de fecha 08 ocho de julio del año en curso, emitida en el presente controvertido, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Ahora bien, se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal... informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado jurídico de la persona moral y actora "CONSTRUCTORA ALCALANES, S.A. DE C.V.", el cual quedó registrado bajo el número RAA-0192/2020-III, de lo anterior, este juzgador queda enterado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0624/2019-III	MICHAEL ENRIQUE CHÁVEZ POJOY	POLICÍA DE MORELIA	03/11/2020	...remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. CÚMPLASE
16	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	04/11/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0470/2020-III	EDUARDO PARRA SOLÍS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/11/2020	...se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO... Toda vez que el acto impugnado por el actor, ha sido dejado sin efecto alguno por la autoridad demandada... y dado que la parte actora no manifestó inconformidad alguna con la anulabilidad del acto, por lo que se presume su consentimiento con el mismo, y la satisfacción de la pretensión que promovió en el presente juicio... SOLO ACTORA
18	JA-1258/2019-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SALDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	04/11/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0244/2020-I, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2020	La autorizada en términos amplios de la parte actora, pretende desahogar la vista en relación al cumplimiento de la suspensión otorgada que refiere en su escrito, sin que haya lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez, que se ordenó dar vista a la parte actora a fin de manifestar lo relacionado con el cumplimiento de la sentencia dado por la autoridad demandada Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; sin embargo, se limita a referir lo relacionado con el supuesto cumplimiento de la suspensión del acto impugnado en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0196/2020-III	FERNANDO FUERTA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	04/11/2020	Se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. OTRO
21	JA-0001/2018-III	ARTURO SALDAÑA BASTIDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/11/2020	se tiene a la autoridad demanda solicitando la devolución de dicho expediente; por lo anterior, y al no existir inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentran a su disposición, previo recibo y razón que de ellos se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
22	JA-0462/2020-III	MARIO ALBERTO CAMARENA JUÁREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/11/2020	...Se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	04/11/2020	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 14 catorce de octubre del presente año; para lo cual exhibe copia simple de las: Bases de licitación del contrato SSM-LP-055/2015-01, se admite como medio de convicción de su parte, y será valorada llegado el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONTENIDOS, PUESTA AL DÍA SIGUIENTE AL JUICIO ADMINISTRATIVO, CONTACTAR AL SECREARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2020.

24	JA-0904/2018-III	SOCIEDAD OBJETO 1 S.A. DE C.V.	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", RESPONSABLE DE APOYO TÉCNICO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y FINIQUITO DE LAS OBRAS FTMM	04/11/2020	...toda vez que en la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0346/2019-I, se ordenó revocar en una parte el acuerdo de fecha 28 veintiocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve; se deja sin efectos en una parte el auto recurrido de data 28 veintiocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve y se requiere a las autoridades demandadas MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que den cabal cumplimiento al proveído de fecha 12 doce de agosto del año anterior, esto es deberán en 03 tres días hábiles, siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, exhibir ante este juzgado las constancias que anuncian en su escrito presentado ante este juzgado el día 22 veintidós de agosto de 2019 dos mil diecinueve, bajo los anexos 6, 9, 13 al 18 y 22 como se encuentren en el expediente del contrato de obra pública número FDMM/AD/OP/24/2011. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-2442/2017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	04/11/2020	...se le tiene informando que LORENA GUZMÁN PANIAGUA, quien se ostenta Síndico Municipal de Jungapeo, Michoacán, presentó demanda de amparo directo el día 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, en contra de la sentencia de fecha 03 tres de agosto del presente año, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0078/2020-II. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0034/2020-III	ERICK VIDAR ALVA RANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0232/2020-III	VÍCTOR EDUARDO ESQUEDA ACEVEDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	04/11/2020	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/11/2020	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0039/2019-III	ERIKA ALEJANDRA GUILLÉN RANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	04/11/2020	R E S U E L V O PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de las prestaciones económicas precisadas en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Se requiere a las autoridades demandadas para que informen a este Tribunal el cumplimiento de la sentencia. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEPTIMO.- Infórmese por oficio el presente cumplimiento, que se dio al Recurso de Reconsideración número 0383/2019-II, emitido por la Segunda Sala Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0039/2019-III. [1] Pues aun y cuando refirieron que en varias ocasiones quisieron notificarle la baja causada por el abandono por parte de la actora, sin que se encontrara en el domicilio que ellos tenía, aduciendo que hubo cambio del citado domicilio, no aportaron pruebas para demostrar su dicho. [2] LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL: 14 DE AGOSTO DE 2018): Artículo 131. Los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública podrán ser separados de su cargo si no cumplen con los requisitos establecidos en las leyes vigentes, sin que proceda su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el juicio o medio de defensa para combatir la separación, y en su caso, sólo procederá la indemnización. [3] como consta en la manifestación del actor en el hecho primero de su demanda, y corroborado con el recibo de nómina que exhibió como probanza de este. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO REPRESENTA LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1031/2020-III	AGUILAR RAMOS DIANA ESTEPHANIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AMPAROS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS COCOTRA	05/11/2020	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0487/2020-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	05/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos... Se tiene al Tesorero demandado informando el cumplimiento de la misma... Se ordena dar vista a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1065/2020-III	RODRIGUEZ RAMIREZ BRAULIO DANIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/11/2020	Se previene a la parte actora para que cumpla con el requerimiento ordenado en autos, previo a la admisión de su demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1067/2020-III	PEREZ PANO JOSE MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/11/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se requiere a la actora para que cumpla con el requerimiento ordenado en el presente auto... Se le tiene señalando autorizado y correos electrónicos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0936/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/11/2020	Téngase al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, presentando el informe que le fuera requerido mediante proveído de 29 veintinueve de septiembre de 2020 dos mil veinte... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor el vehículo Por otro lado, se tiene al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y superior jerárquico de JORGE ARMANDO MORALES, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, Finalmente, téngase a la referida autoridad demandada, señalando su correo electrónico para efecto de las notificaciones que deban realizarse de forma personal, así como autorizados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0939/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	05/11/2020	...Téngase a ROSENDO MARTÍNEZ BAUTISTA, en cuanto DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA... contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... dígamele que no ha lugar... se le requieren pruebas... se le tiene señalando autorizado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1073/2020-III	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	AGENTE QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 32710 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	05/11/2020	se admite la demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROALIMENTARIO	05/11/2020	Se tiene a la autoridad demandada por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Ahora bien, se tiene a Ramón Fernández Sánchez, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA "SEMILLAS BARRIGA"... tiene solicitando tener por no contestada la demanda en tiempo y forma y como consecuencia, precluido su derecho a contestarla; por tanto, dígame al promovente que se proveyó lo conducente en párrafos que anteceden, escrito que se manda agregar a sus antecedente para que surta sus efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0819/2020-III	REYES RAYA ROSA GEORGINA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/11/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1912/2019-III	CUAUHTÉMOC BEDOLLA PÉREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron causales improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultan infundados e inoperantes los conceptos de violación. En consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. mag. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1912/2019-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0190/2019-III	JUAN LÓPEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/11/2020	...Téngase al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo las copias certificadas de las constancias de notificación de la sentencia emitida dentro del recurso de apelación RAA-0051/2020-II, la cual ordena revocar la sentencia de fecha 03 tres de diciembre del año próximo pasado, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1129/2019-III	OSCAR OLIVARES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	05/11/2020	...Téngase a OSCAR OLIVARES HERNÁNDEZ, parte actora... pretendiendo desistirse "de los juicios"; por tanto, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles... comparezca ante esta autoridad y aclare si es su deseo desistirse de la demanda o de la acción intentada dentro del juicio administrativo citado al rubro, asimismo, para que ratifique el contenido del escrito de mérito... SOLO ACTORA
13	JA-1343/2018-III	SANTO BECERRA URTIZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	05/11/2020	se tiene a la parte actora cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 21 veintiuno de octubre de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que si es deseo de la parte que representa señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
14	JA-0109/2020-III	GONZALO VILLA MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN	05/11/2020	...se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE INCOMPETENCIA, de fecha 08 ocho de julio de la presente anualidad, que interpusieran las autoridades demandadas; por tanto, se declara firme dicha resolución interlocutoria... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTA... AL ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA... CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2020.

15	JA-1571/2019-III	JOSÉ MANUEL PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/11/2020	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0050/2019-III	LEONARDO TORRES ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/11/2020	...se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0474/2020-III	PEDRO PACHECO DAMIÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/11/2020	...en consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
18	JA-0484/2020-III	ELVIA VERGARA CORONA Y OTONIEL ZAVALA VILLA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2020	...contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de cuenta; se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de noviembre del año en curso a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0057/2019-III	ELÍA CRUZ SALAMANCA	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2020	Resultó fundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0175/2020-III	ANTONIO DE JESÚS SOTO GONZÁLEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/11/2020	Es infundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0446/2020-III	JOSÉ LUIS ARREOLA CARRILLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/11/2020	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación sobre a cargo del actor por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0446/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1319/2019-III	JESÚS CHÁVEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN	05/11/2020	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de cuatro de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo JA-1319/2019-III. HMR [1] Artículo 38. La negativa ficta, puede ser combatida mediante demanda de juicio ante el Tribunal, acompañando el escrito de petición dirigido a la autoridad omisa, con el registro o sello de la fecha de recibido. [2] Artículo 31. Para acreditar que opera la afirmativa ficta, invariablemente es necesario asegurarse que a la petición se anexaron las constancias y documentos, que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las normas aplicables al caso específico, así como que la petición se presentó ante la autoridad correspondiente. [3] Documental visible en foja 239 de autos, que fue allegada en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento de Ario de Rosales, Michoacán, en cumplimiento a diverso requerimiento que le fue realizado mediante proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, por lo cual, goza de pleno valor probatorio de acuerdo con lo previsto por el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE DE EFECTOS JURÍDICOS. ESTA DISCIPLINA PÚBLICA REFERENTE A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1068/2020-III	MACIAS FABELA VICTOR JESUS	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/11/2020	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1076/2020-III	MENZEZ MENDOZA EDUARDO	RITA CERVANTES SAUCEDO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/11/2020	Se admite demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se concede suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0590/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	SALVADOR VALDEZ ARREOLA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/11/2020	...Téngase a CARLOS MALDONADO MENDOZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MICHOACÁN... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes... manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0799/2020-III	NAVARRO ROJAS JORGE EDUARDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/11/2020	...Téngase a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas...realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por tanto, dígame al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda, toda vez que de autos se desprende que aún se encuentra transcurriendo el término legal para declarar ejecutoriada la sentencia de fecha 20 veinte de octubre del año en curso... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0920/2020-III	CASTRO VILLEGAS JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	06/11/2020	...Téngase a DANIEL MAGAÑA FLORES, autorizado de la parte actora... desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 28 veintiocho de octubre del año que transcurre, para lo cual manifiesta la conformidad con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos por parte de la autoridad demandada, en virtud de que le realizaron la devolución de la tarjeta de circulación retenida como garantía... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0941/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	06/11/2020	se tiene a la autoridad demanda contestando en tiempo y forma la demandainstaurada en su contra... se requiere a la autoridad... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1743/2019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se le tiene a la parte actora, desahogando la vista de fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1024/2020-III	ZARATE RUIZ J. TRINIDAD	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/11/2020	...se le tiene manifestando que la autoridad demandada no ha emitido requerimiento o iniciado procedimiento administrativo de ejecución respecto del cobro de la boleta de infracción impugnada, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0819/2020-III	REYES RAYA ROSA GEORGINA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/11/2020	...Téngase a LABINIA ARANDA ORTEGA, en cuanto Síndico Municipal y representante legal del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, pretendiendo presentar sus alegatos respecto de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, toda vez que la hora de presentación de los mismos fue a las 15:36 quince horas con treinta y seis minutos; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como correspondan... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0496/2019-III	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	06/11/2020	Se tiene a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, pretendiendo interponer INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES; mismo que se desecha por notoriamente improcedente. Se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y a la autoridad vinculada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que conjuntamente dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	06/11/2020	Se precluye el derecho del Director General demandado para formular manifestaciones respecto el Incidente de Nulidad de Notificaciones planteado en juicio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0860/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas e inatendibles las causales de improcedencia y sobreseimiento que expusieron las autoridades demandadas. TERCERO. Resultó fundado el segundo concepto de violación; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0860/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0291/2020-III	SAÚL ALANIS LUNA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	06/11/2020	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte para su desahogo, de la PRUEBA INSPECCIÓN OCULAR PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0039/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	06/11/2020	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2020.

15	JA-1681/2019-III	MIGUEL ANGEL PEREA CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se fijan las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0270/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	06/11/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIO RIVERA ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se fijan las 12:15 doce horas con quince minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1532/2018-III	MOISÉS BUCIO PÉREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	06/11/2020	...se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en este juicio administrativo, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se fijan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0199/2020-III	ERIKA DENISSE FLORES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...tégase a Bernardo Raza Dorantes, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia emitida en el presente controvertido... se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgador a recoger el cheque... y manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas... NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1694/2018-III	JUAN MANUEL MORA CALTZONTZI	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	06/11/2020	...se tiene al apoderado promovente, exhibiendo el cheque número 0000099, por la cantidad de 16,001.21 (dieciséis mil un peso 21/100 M.N.), suscrito en favor del actor en autos. Lo anterior, a fin de dar total cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en el presente controvertido, se da vista a la parte actuante con el cheque y folio de mérito, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este Juzgador a manifestar lo que conforme a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
23	JA-1711/2019-III	MARTIN ORTIZ ZAMORA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1723/2019-III	EUDORO MUNGUÍA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	se fijan las 11:15 once horas con quince minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0312/2019-III	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA Y/O FLOR SELENE GUILLÉN OLVERA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	06/11/2020	...dígame a los promoventes que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 14 catorce y 21 veintiuno de octubre de la presente anualidad y únicamente se manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-1000/2019-III	MARÍA ELOISA TENORIO CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	06/11/2020	...Tégase al licenciado José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 30 treinta de junio del año en curso y notificaciones respectivas, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0369/2019-I, asimismo informa que dictó un acuerdo de data 03 tres de noviembre del año que trascurre, mediante el cual declaró firme la resolución aludida...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0054/2020-III	NORMA OCAMPO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/11/2020	...NORMA OCAMPO GARCÍA, en cuanto parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de octubre del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0239/2019-III	JESÚS ROSAS BAUTISTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...se tuvo a Aurea Ileri Cupa Tovar autorizada en términos amplios del actor, informando a este juzgador que su representado se encontraba conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada; por tanto, al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1324/2018-III	MARÍA ÁLVAREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/11/2020	...se tiene al secretario informando que a la fecha ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 26 veintiséis de junio de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0035/2020-II, derivado del presente expediente que nos ocupa y la cual ordena revocar la sentencia definitiva impugnada de fecha 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte. Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0562/2018-III	SERGIO SERRANO ARROYO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/11/2020	...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1570/2019-III	RUBÉN PADILLA SOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	06/11/2020	...se requiere MEDIANTE OFICIO a la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que cause estado la notificación correspondiente, cumpla cabalmente con la sentencia emitida en el presente juicio... debiendo informarlo a este juzgador, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2020.

32	JA-1662/2019-III	OSCAR ALEJANDRO ORTEGA ALONSO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	...se señalan las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1730/2019-III	FILIBERTO LUCATERO URTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 27 veintisiete de octubre del año en curso, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas....se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1654/2019-III	MA. GUADALUPE MANZO MIRANDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	...se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0322/2020-III	NICOLÁS RAMÍREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 06 seis de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0066/2019-III	MIGUEL GERARDO TEJEDA BECERRIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/11/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como el testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0257/2019-II, de fecha 09 nueve de julio de 2020 dos mil veinte, que revoca la sentencia recurrida, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	06/11/2020	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
38	JA-1722/2019-III	SERGIO MARTINEZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/11/2020	...se señalan las 10:15 diez horas con quince minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0433/2018-III	MA. LUISA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	06/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuró la negativa ficta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el quinto considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Se declara la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada de conformidad con el efecto precisado en el quinto considerando del presente fallo. QUINTO. Se dejan a salvo los derechos de las partes. SEXTO. Infórmese a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal el cumplimiento dado por parte de este Juzgador al recurso de apelación RAA-0190/2019-I, de conformidad con lo resuelto en el sexto considerando de la presente ejecutoria. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0433/2018-III. LIRG NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0433/2018-III	MA. LUISA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	06/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. Se configuró la negativa ficta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el quinto considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Se declara la nulidad de la resolución negativa ficta impugnada de conformidad con el efecto precisado en el quinto considerando del presente fallo. QUINTO. Se dejan a salvo los derechos de las partes. SEXTO. Infórmese a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal el cumplimiento dado por parte de este Juzgador al recurso de apelación RAA-0190/2019-I, de conformidad con lo resuelto en el sexto considerando de la presente ejecutoria. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0433/2018-III. LIRG NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0376/2020-III	VICTOR FERNANDO GIL HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Son inoperantes los conceptos de violación planteados; en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de diez de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0376/2020-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2020.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0309/2020-III	ZUÑIGA PARRA J JESUS	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/11/2020	...Téngase a MARCO ANTONIO LAGUNAS VAZQUEZ, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora con lo anterior (se constituya en las instalaciones de la referida autoridad), asimismo, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento por parte de las autoridades demandadas; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0652/2020-III	LOPEZ CRUZ RICARDO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	09/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal; se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, vía electrónica, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1079/2020-III	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/11/2020	...Téngase a Ignacio Pineda García de Alba y Esteban Alejandro Paniagua Marín quienes se ostentan como apoderados jurídicos de MAR y SOL ANDRADE MORALES, presentando demanda administrativa en línea frente al 1. SECRETARIO DE CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 2. DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES. Previene proveer respecto de la admisión o no de la presente demanda... SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	09/11/2020	Las partes desahogan las vistas ordenadas en juicio... Se determina no reconocer el carácter de tercera interesada a juicio a la persona que refieren las demandadas... NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0215/2020-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	09/11/2020	Resultado improcedente la petición de la parte actora... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-1082/2020-III	VILLACAÑA FERNANDEZ MARISOL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/11/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	09/11/2020	Se requiere a Correos de México los acuses correspondientes a los emplazamientos de las demandadas en juicio... AUTORIDAD NO DEMADADA
8	JA-0853/2020-III	PINEDA RODRIGUEZ EDGAR	ERIKA YASMIN RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo en línea número JA-0853/2020-III, promovido por Edgar Pineda Rodríguez frente a 1.-PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, 2.- TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN 3.-TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y 4.- ERIKA YOSELIN RIVERA TRUJILLO, AGENTE DE TRÁNSITO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0792/2020-III	HINOJOSA GUZMAN AARON	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0631/2020-III	GUTIERREZ ROJAS MIREYA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez de la boleta de infracción impugnada de conformidad con el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0631/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0541/2020-III	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	MARIO ALBERTO HERNANDEZ X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando de este fallo. TERCERO. Resultó fundada la porción del primer concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad de la boleta de infracción con número de folio 25751 de veinticuatro de febrero de dos mil veinte. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0541/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. VALORES NUMÉRICOS EN NEGRITAS SON SUJETOS A CAMBIOS SIN AVISO PREVIAMENTE. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2020.

12	JA-0755/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN ANTONIO MAGAÑA VELAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	09/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos expuestos en el tercer considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta copia corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0755/2020-III. Conste- LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0165/2020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	09/11/2020	Se desecha por notoriamente extemporáneo el incidente de Nulidad de Notificaciones que hace valer la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/11/2020	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, (autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de la ejecutoria emitida en el presente juicio), a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0372/2018-III	MARGARITO JOACHÍN GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/11/2020	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, asimismo informa que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 09 nueve de julio del presente año dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0377/2019-II; la cual revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 06 seis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, y declaró LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0350/2020-III	JAIME JULIO COLÍN AVILÉS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/11/2020	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0033/2020-III	ALFREDO AGUILAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/11/2020	se tiene a la parte actora solicitado la devolución del recibo con número de folio 40150949993, de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve; por lo anterior, y al no existir inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición. CÚMPLASE
18	JA-0292/2020-III	MARIO ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0063/2020-III	HÉCTOR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	09/11/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0071/2020-III	MAGDALENO BECERRIL MORALES	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/11/2020	se fijan las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0311/2019-III	JUAN MANUEL ALCANTAR PEDRAZA Y/O J. MANUEL ALCANTAR PEDRAZA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	09/11/2020	a fin de llevarse a cabo el desahogo de la PRUEBA INSPECCIÓN OCULAR, se ordena girar atento exhorto al Juzgado Mixto Ario de Rosales, Ario de Rosales, Michoacán, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
22	JA-1261/2019-III	MARCO VINICIO OSEGUERA VALDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1481/2018-III	MARÍA LUISA MACIEL HEREDIA	POLICÍA DE MORELIA	09/11/2020	se tiene a la autoridad demanda realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1513/2019-III	DIEGO MACÍAS LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/11/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2020.

25	JA-1699/2018-III	JAIME VÁZQUEZ RÍOS	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE TANHUATO	09/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos del actor y en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de las prestaciones económicas precisadas en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO.- Infórmese por oficio el presente cumplimiento, que se dio al Recurso de Reconsideración número 0427/2019-II, emitido por la Segunda Sala Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1699/2018-III. Conste. [1] Lo anterior en cumplimiento a la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0421/2019-II, derivada del presente juicio administrativo [2] Como consta a foja 27 de autos, del expediente en que se actúa, en copia certificada por ello, se le concede valor probatorio conforme al artículo 530 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán. [3] Artículo 146. Los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública tendrán derecho de iniciar y realizar la carrera de policía y a obtener ascensos, y no podrán ser privados del derecho de permanecer en el empleo respectivo, salvo en los casos y mediante el procedimiento previsto en esta Ley. [4] Artículo 14. A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho. Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. [5] Artículo 123.- (...) B. (...) XIII. Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes. Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado sólo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido. Las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social. El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones. [6] Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 4, Marzo de 2014, Tomo I. Materia(s): Constitucional. Página: 1083 [7] Sin que el actor probara lo contrario a ello, con prueba idónea.
26	JA-1678/2019-III	CINTHYA MOLINA MELGAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora...desahogando la vista de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 12:15 doce horas con quince minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1658/2019-III	CLEOTILDE SANDOVAL RANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1726/2019-III	GENARO ORTIZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1708/2019-III	JORGE MARTIN RODRIGUEZ TORRES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas...se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1676/2019-III	CARLOS EDUARDO QUINTANA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora...desahogando la vista de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas...se fijan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1696/2019-III	JUAN CARLOS ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora...desahogando la vista de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas...se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2020.

32	JA-1736/2019-III	MARÍA DE LA ESPERANZA VELÁZQUEZ ZAMUDIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 12:00 doce horas del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1706/2019-III	NAYADANTY CASTILLO PRIEGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 11:15 once horas con quince minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1716/2019-III	MA. DEL ROSARIO BUCIO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 11:00 once horas del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	...Téngase a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora... desahogando la vista de fecha 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas... se fijan las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0308/2019-III	LUIS ENRIQUE LEDESMA FLORES	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	09/11/2020	...Téngase a LUIS MANUEL PARRA LEÓN, SÍNDICO MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, así como por ADALID ÁVILA RAMÍREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN... solicitando se cite a las partes, a escuchar sentencia definitiva del presente asunto; por ello, dígameles que se estén a lo acordado en el proveído de fecha 03 tres de noviembre del presente año... por lo que respecta a SALVADOR CHÁVEZ ORTIZ, quien se ostenta INSPECTOR Y NOTIFICADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0028/2020-III	JOSÉ LUIS BALTAZAR RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/11/2020	se fijan las doce horas del día veinte de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0168/2020-III	AARÓN CASTORENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/11/2020	se fijan las once horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0418/2020-III	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	09/11/2020	se fijan las once horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1406/2019-III	JUAN ARIAS DUARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/11/2020	Téngase por recibido el oficio firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado el día 04 cuatro de noviembre de dos mil veinte, ante este juzgado tercero administrativo. En atención al contenido de su oficio, se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha veinte de octubre de dos mil veinte, se admitió el recurso de apelación número RAA-0242/2020-II. OTRO
41	JA-1688/2019-III	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	09/11/2020	Téngase por recibido el escrito firmado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene desahogando la vista de fecha 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual manifiesta a este juzgador que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas. Finalmente, se fijan las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	09/11/2020	Al respecto se determina, dar vista a la parte actuante con el cheque y folio de mérito, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este Juzgador a manifestar lo que conforme a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
43	JA-0378/2020-III	MA. GUADALUPE CRUZ ORTEGA PAREDES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	09/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Son inoperantes los conceptos de violación planteados; en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de nueve de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0378/2020-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0644/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, informe si ya le fue devuelto el microbús retenido con motivo del acto que aquí se impugnó. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OLAF	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/11/2020	Se tiene a Eduardo Iázaro Carranza, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte. En consecuencia de lo anterior, se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0963/2020-III	MONTES DUARTE MA.DEL PILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/11/2020	se admite la demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0533/2020-III	VAZQUEZ ESTRADA JOSE MANUEL	CARLOS CORRALES DURAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2020	remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1027/2020-III	ZARATE CHAVEZ MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/11/2020	La parte actora cumple con la prevención previo a la admisión de su demanda... Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0521/2020-III	MADRIGAL GUERRA VILMAR DAVID	CARLOS MARIANO SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2020	remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0891/2020-III	ALONSO REYES VERONICA AYNE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	10/11/2020	se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/11/2020	... en el recurso de reconsideración JA-R-0093/2020-III derivado del presente juicio, mediante el cual se modificó el proveído de data 09 nueve de junio de 2020 dos mil veinte, consecuentemente, el día 28 veintiocho de agosto del año en curso, declaró ejecutoriada la sentencia de mérito, en la que se ordenó emitir un nuevo auto, en el que además se conceda la medida cautelar para el efecto de que al salón de fiestas "Quinta camelinas", le sean retirados los sellos de clausura dado que con ello no se afecta el orden público...se CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR, para efecto de que le sean retirados los dos sellos de clausura...se requiere a la autoridad demandada, Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber cumplido con la medida cautelar otorgada al actor, de lo contrario, se le impondrán las medidas de apremio que prevé el numeral 202 del Código de la Materia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0637/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/11/2020	Se precluye el derecho de la parte actora para señalar domicilio a fin de que le sean notificadas las actuaciones en vía tradicional de los recursos de apelación interpuestos por su contra parte... Se tiene al Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión demandada interponiendo recurso de apelación... Se ordena la impresión y remisión de las constancias del presente juicio y escritos de apelación a la Secretaría General para la sustanciación de los mismos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1465/2019-III	FLORES VICTORIA LUIS ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/11/2020	Se ordena remitir las constancias de apelación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que se sustancie el recurso de apelación interpuesto por la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0537/2020-III	ROMERO DOMINGUEZ SALVADOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/11/2020	La Tesorera demandada contesta la demanda... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando autorizados y correos electrónicos... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0439/2020-III	MURRIETA OREGEL MARIA DEL CARMEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/11/2020	...Téngase a MARÍA DEL CARMEN MURRIETA OREGEL, parte actora, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 13 trece de octubre de la presente anualidad, dictada en autos...previamente a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y SECRETARIO DE GOBIERNO, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por el término de 03 tres días hábiles... para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde residen las autoridades señaladas con antelación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0867/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	Se reserva el cumplimiento de la autoridad demandada dado a la sentencia definitiva dictada en autos, toda vez que no ha causado ejecutoria la misma... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0045/2020-III	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	10/11/2020	La parte actora cumple con el requerimiento ordenado en autos, y se le admiten las pruebas que ofrece en la calidad que manifiesta bajo protesta de decir verdad... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ACUERDOS LEYEN EN SUS TÉRMINOS. LISTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2020.

15	JA-1677/2019-III	FRANCISCO CRUZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2020	La parte actora desahoga la vista ordenada en juicio y se fija hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1737/2019-III	JAIME CHACON PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	10/11/2020	La parte actora desahoga la vista ordenada en juicio y se fija hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0847/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/11/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0949/2020-III	ASCENCIO CADENAS ISRAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	10/11/2020	...Téngase a la licenciada Virginia Gaytán Zuno, COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo en línea, la parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado el auto de fecha 14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte, emitido por este juzgador dentro del presente controvertido... se ordena se instruya al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe las copias certificadas del expediente electrónico relativo a este asunto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0914/2020-III	CHAGOLLA GAONA AURELIA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento invocada por las autoridades demandadas. TERCERO. Se declara la nulidad del acto impugnado por los efectos precisados en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0914/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0712/2020-III	CABALLERO CASTRO ANTONIO	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado, de conformidad con el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0712/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0754/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN JOSE FERNANDO VAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	10/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último considerando de ésta resolución. TERCERO.- Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado, que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG [1] Artículo 51. Se considera particular aquel que, en el procedimiento administrativo, promueva como titular de derechos o intereses legítimos, o aquel cuyo interés legítimo pueda resultar directamente afectado por la decisión que en un procedimiento se adopte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0872/2020-III	MENDEZ GARCIA MOISES	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en términos del considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente al actor y a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0872/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1490/2019-III	JORGE EDUARDO NAVARRO ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	10/11/2020	...Téngase a EDUARDO LÁZARO CARRANZA, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán... realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido... dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se declaró la ejecutoria de la sentencia (dejándose a salvo los derechos de las autoridades demandadas) y se ordenó el archivo de presente asunto... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0599/2019-III	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ Y/O TERCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/11/2020	...Téngase a JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... informando que ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 03 tres de julio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0046/2020-II, la cual ordena revocar la sentencia de sobreseimiento...se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0269/2020-III	ELÍAS CAMPUSANO PATIÑO, ANDRÉS CÁRDENAS GUERRERO, GABRIEL MENDOZA RAMOS Y AMBROCIO GUADALUPE LÓPEZ GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/11/2020	...Téngase a ELIZABETH VILLEGAS PINEDA, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto representante legal de la autoridad demandada AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN... en atención a su contenido y como lo solicita, se manda notificar por medio de oficio el escrito de ampliación de demanda... haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda, con el apercibimiento que de no dar contestación a la misma se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto... NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	10/11/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CANCELLOS LEGALES SON ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2020.

27	JA-1621/2018-III	ENRIQUE BAÑALES RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZINÁPARO	10/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
28	JA-1523/2019-III	OSCAR EDUARDO VIRRUETA ESPINDOLA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0293/2020-III	JONATHAN VELÁZQUEZ REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0416/2020-III	CINTHYA NAVARRETE CIENFUEGOS	POLICÍA DE MORELIA	10/11/2020	se fijan las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1883/2019-III	ADOLFO SUÁREZ HEREDIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	se fijan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0183/2020-III	ALEJANDRO CHÁVEZ ALVARADO Y GEOVANNI CHÁVEZ ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	10/11/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0241/2019-III	LUIS MIGUEL MORA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/11/2020	previo al cumplimiento del recurso de apelación, gírese atento oficio a la titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno remita las copias certificadas de las notificaciones respecto de la sentencia del referido recurso. CÚMPLASE
34	JA-0961/2019-III	RUBÉN ALEJANDRO RESENDIZ FUERTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	se tiene a la parte Actora solicitado la devolución del recibo con número de folio 40000690853, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2019 dos mil diecinueve; por lo anterior, y al no existir inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
35	JA-1298/2018-III	JORGE SEGUNDO PULIDO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/11/2020	Se tiene por recibido el oficio número 374/2020-I, firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL. Se le tiene informando que la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0298/2019-I, en el cual se confirma el auto recurrido, mediante el cual se le tuvo por precluido su derecho al DIRECTOR GENERAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, para contestar la demanda en su contra, HA CAUSADO FIRMEZA; este juzgado queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. Se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1366/2019-III	MA. ANGELICA MARÍN GAMA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/11/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	10/11/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	10/11/2020	CON ESTA FECHA SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE LEY... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-1854/2019-III	JOEL PÉREZ RODRÍGUEZ Y MARCO JULIO JIMÉNEZ MONTAÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS A LA PARTE ACTORA... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
40	JA-0584/2018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	10/11/2020	SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
41	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O MARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/11/2020	SE INFORMA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA... SE AUTORIZA DECOLUCIÓN DE DOCUMENTALES A LA ACTORA... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
42	JA-0282/2019-III	PABLO HEREDIA ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	10/11/2020	LA AUTORIDAD FORMULA MANIFESTACIONES... NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	10/11/2020	Digasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ACUERDOS, PUBLICACIÓN PÚBLICA PARA INTERÉS O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0397/2020-III	JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZITZIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TZITZIO	11/11/2020	Se precluye el derecho del Director demandado para contestar la demanda... la parte actora objeta prueba documental de su contra parte... Formula manifestaciones respecto a las hechas por la parte demandada... Se le admite la prueba pericial que oferta... Se requiere a la parte demandada señale el nombre de su perito y diversos requerimientos... La autoridad demandada cumple con el requerimiento ordenado en autos... Se le admiten las pruebas que oferta... Se señala fecha y hora para el desahogo de la confesional y testimonial admitidas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0295/2019-III	JONATHAN ALCANTAR LEDESMA Y/O JONATHAN ALCANTAR	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	11/11/2020	Se le tiene señalando nuevo domicilio al Síndico y Jefe de Departamento demandados... Se éste a lo ordenado en juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0835/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/11/2020	La parte actora amplía su demanda... Incorpora autoridades demandadas... Se corre traslado a las autoridades para que contesten la demanda y la ampliación... La autoridad demandada interpone incidente de nulidad de notificaciones... Se le admiten las pruebas que oferta... Se fija hora y fecha para desahogo de inspección... No se admiten la prueba de inspección del incidentista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0903/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	11/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2020	La parte actora desahoga la vista ordenada en juicio y se fija hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0543/2020-III	SESENTO GARCIA JAIME	LUIS LEOPOLDO RAMIREZ MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandas. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-1073/2020-III	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	AGENTE QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 32710 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2020	se tiene a la parte actor aclarando que por error involuntario señaló que la boleta de infracción impugnada había tenido su origen en fecha 27 veintisiete de octubre de 2020, sin embargo lo correcto es el día 30 treinta de septiembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1084/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/11/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1023/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	11/11/2020	SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA DE JUICIO EN LÍNEA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, POLICIA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/11/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0124/2020-III	ANGEL RAMOS FRANCISCO	CESAR ALBERTO GARCIA MTZ ELEMENTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/11/2020	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1085/2020-III	-----	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/11/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a la autoridad demandada... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando correos electrónicos y autorizado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0640/2020-III	AVILA FLORES FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/11/2020	...Téngase al actor ÁVILA FLORES FRANCISCO, informando a este juzgador que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada... En virtud de lo anterior, y dado que el promovente manifiesta la conformidad con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada; se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0590/2020-III	TENORIO RAMOS MARCO ANTONIO	SALVADOR VALDEZ ARREOLA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN , COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/11/2020	...Téngase a MARCO ANTONIO LAGUNAS VAZQUEZ, Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora con lo anterior (para que se constituya en las instalaciones de la referida autoridad), asimismo, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento por parte de las autoridades demandadas... Téngase a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado en términos amplios de la parte actora... manifestado su inconformidad respecto del pretendido cumplimiento realizado por la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado... se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles... efectúe la devolución a la parte actora de la cantidad... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1675/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/11/2020	Se desiste de la demanda la parte actora por conducto de su autorizada en términos amplios... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCAS DE ESTOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS, ACÉSPONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2020.

16	JA-1788/2018-III	GRUPO HOTELERO H DE A, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	11/11/2020	...Ante tales circunstancias, y toda vez que de las constancias se advierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0256/2019-I, interpuesto por la autoridad demandada, confirmó la sentencia definitiva dictada en autos, se declara que la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la Verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, visto el escrito de la parte actora, recibido en este Juzgado el veintitrés de septiembre del año que corre, por medio del cual manifiesta que la autoridad demandada Servicios de Salud del Estado "ya liquidó todas y cada una de las prestaciones que se le reclamaban en este juicio y las cuales ascienden a la cantidad de \$167,009.01 (ciento sesenta y siete mil nueve pesos 01/100 moneda nacional) por lo que en este acto, a nombre de la parte que represento me doy por PAGADA de las mismas."; se tiene por cumplida la sentencia definitiva emitida en este asunto, ordenándose el archivo del mismo y se autoriza la devolución a las partes de los documentos aportados a juicio, previa razón y recibo se deje en autos para constancia legal. ... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0686/2018-III	LAURA TORRES SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo	11/11/2020	...Consecuentemente, ante la postura de la parte actora de no querer conciliación sino el cumplimiento en sus términos de la sentencia definitiva, SE REQUIERE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuncia, se les impondrá nueva multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado. ... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0869/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 174, de conformidad con lo expuesto en el considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTE ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0182/2020-III	MARÍA GUADALUPE MALDONADO DÍAZ DE LEÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/11/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0364/2020-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SANDOVAL	POLICÍA DE MORELIA	11/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0194/2020-III	GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ Y/O MA. GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	11/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1282/2019-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	11/11/2020	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0243/2020-III	ARGELIA GUZMÁN LÓPEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	11/11/2020	se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0341/2020-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/11/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0590/2018-III	CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO	POLICÍA DE MORELIA	11/11/2020	...Téngase a LETICIA VARGAS BECERRA, Secretaria de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0126/2020-III... que mediante acuerdo de fecha 06 seis de noviembre de la presente anualidad, ha causado ejecutoria por ministerio de ley la resolución de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2020 dos mil veinte, en la que resultó improcedente el recurso de apelación promovido por EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN, en cuanto APODERADO JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN...se declara firme la sentencia de data 17 diecisiete de febrero del año en curso, emitida por este juzgador... se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-1803/2019-III	CÉSAR MANUEL GARCÍA ESPINOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	11/11/2020	se fijan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0223/2020-III	MANUEL SOTO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	11/11/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0910/2019-III	GERMAN OROZCO GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	11/11/2020	...Téngase a actor GERMAN OROZCO GUERRERO... manifestado su inconformidad respecto del pretendido cumplimiento realizado por la autoridad demandada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, en relación a la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de febrero de 2020 dos mil veinte, por los razonamientos que vierte en el mismo. ...se requiere MEDIANTE OFICIO a la autoridad demandada SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que cause estado la notificación correspondiente, efectúe la devolución a la parte actora de la cantidad ... amparada en el recibo número 40000638505; una vez hecho lo anterior lo acredite ante este juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	11/11/2020	se le tiene informando que mediante oficio número 2691/2020, dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo, se comunicó a la coordinadora de Amparos de este Tribunal, que se declaró firme el auto de fecha 10 diez de marzo del año en curso, por medio del cual se desechó la demanda de garantías, derivado del recurso de reconsideración JA-R-0435/2018-II, interpuesto por la autoridad demanda. se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 28 veintiocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la misma SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2020.

31	JA-0989/2020-III	ROBERTO CARLOS MADRIGAL SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	11/11/2020	<p>...Téngase a GERALDIN MARINA HENRIQUEZ ESCOBAR... representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... solicitando una prórroga para cumplir con el requerimiento realizado en auto de fecha 21 veintiuno de octubre del año en curso, a efecto de que pueda rendir ante este juzgador el informe respectivo; por tanto... este juzgador le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... se requirió a la parte actora a efecto de que compareciera ante esta autoridad a adjuntar el escrito donde solicitó las documentales que refirió en su escrito inicial de demanda marcada con el número 3, sin embargo, de constancias se desprende que no dio cumplimiento al requerimiento... en consecuencia se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído en mención y se le tiene por no ofrecida la probanza (3 consistente en la siguiente: "expedientes que se formaron con motivo de las solicitudes de concesión de cada uno de los suscritos, los cuales solicitamos se pidan a las demandadas a efecto de glosarlos a este expediente, pues obran en su poder...")...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
32	JA-1319/2019-III	JESÚS CHÁVEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN	11/11/2020	<p>...Téngase a CARLOS GUERRERO CHÁVEZ, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora... mediante el cual solicita se emita sentencia en el presente controvertido; por tanto, dígamele al promovente que la resolución respectiva fue emitida con data 05 cinco de noviembre del año en curso.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
33	JA-1839/2018-III	URSULA MARIALUISY LEDESMA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	11/11/2020	<p>...Téngase a JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 30 treinta de junio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0313/2019-I, interpuesto por la parte actora, en la que se revocó la sentencia de data 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por este juzgador, asimismo, téngasele informando a este juzgador que se dictó un auto el día 03 tres de noviembre del año que transcurre mediante el cual declaró firme la resolución aludida... se advierte que se ordena revocar la sentencia definitiva impugnada de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve y reponer el procedimiento para el efecto de que el suscrito juez prevenga o requiera a la actora para que manifieste si desea o no señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. ...SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste si es su deseo llamar a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado para la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, no se le tendrá como autoridad demandada, y se señalará fecha para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, acorde a lo establecido en el artículo 230 fracción III Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
34	JA-0262/2019-III	HÉCTOR SERNA CANTU	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.	11/11/2020	<p>...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y a la autoridad vinculada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
35	JA-0369/2020-III	EDGAR HUGO ROJAS FIGUEROA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/11/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Es sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, procede declarar la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento de la sentencia en los términos y condiciones precisadas en la misma. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0369/2020-III.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1041/2020-III	ESTEBAN SILVA JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/11/2020	SE ADMITE LA DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE MANDA NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0561/2020-III	ALANIS BARRERA JONATHAN	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	se tiene al COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación a la ejecutoria de la sentencia de fecha 10 diez de septiembre de 2020 dos mil veinte NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1047/2020-III	-----	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/11/2020	La parte actora cumple con el requerimiento ordenado en autos... Se le admite la demanda que presenta... Se ordena emplazar a la autoridad demandada... Se le admiten las pruebas que oferta en la calidad que precisa... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0908/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2020	Finalmente, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y POR LISTA A LAS PARTES se realice. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1094/2020-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/11/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0545/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN , TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	12/11/2020	La autoridad demandada informa el cumplimiento de la ejecutoria decretada en autos... Se da vista a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0977/2020-III	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	Se otorga la proroga que solicita la representante legal de la Secretaría de Finanzas requerida... Se precluye el derecho de la parte actora para cumplir con el requerimiento ordenado en autos, por tanto, se tiene por no ofrecida la prueba marcada con el número tres de su escrito de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1075/2019-III	MIRIAM ADELA MEDINA BAQUERA	POLICÍA DE MORELIA	12/11/2020	Se informa el cumplimiento de la ejecutoria y se da vista a la actora... SOLO ACTORA
9	JA-0709/2020-III	ORTIZ VEGA JORGE EDUARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez de la boleta de infracción impugnada de conformidad con el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archivase este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - LIRG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada en el Juicio Administrativo JA-0709/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1088/2020-III	ESTEBAN SILVA PICHIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	12/11/2020	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1102/2020-III	VILLACAÑA FERNANDEZ MARISOL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0930/2020-III	GARCIA GUERRERO MARIA MAGDALENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0920/2020-III	CASTRO VILLEGAS JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/11/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0930/2020-III	GARCIA GUERRERO MARIA MAGDALENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2020	Téngase a MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES autorizado de la parte actora... pretendiendo presentar sus alegatos respecto de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de hoy; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, toda vez que la hora de presentación de los mismos fue a las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0265/2020-III	JESUS CALVILLO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/11/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-1098/2020-III	DUARTE VAZQUEZ JESUS ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	12/11/2020	se admite la demanda...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN GARANTÍAS DE VERDAD, PRECISIÓN O EXHAUSTIVIDAD. SE DESLIEGA DE RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS MATERIALES EN SUS CONSECUENCIAS. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2020.

17	JA-0851/2020-III	VILLA GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	12/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando de este fallo. TERCERO. Resultó fundada la porción del primer concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad de la boleta de infracción con número de folio 32186 de veintiocho de agosto de dos mil veinte. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firmó el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0851/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0210/2020-III	TOMÁS HUGO GUTIÉRREZ MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	12/11/2020	...Téngase a OBED RAMÍREZ DURÁN quien se ostenta como apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte; por tanto, remítase dicha promoción a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno correspondiente conocer de dicho recurso... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-1170/2019-III	MARTHA NEREA SANZ OCAMPO	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/11/2020	...Téngase a FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, realizando manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia emitida en el presente controvertido...se manda dar vista a la parte actora mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se proveerá respecto del cumplimiento de sentencia, tomando en consideración únicamente las constancias que obra en autos... SOLO ACTORA
20	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	12/11/2020	...Téngase al actor OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ, autorizando a José Carlos Campos Díaz, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1479/2019-III	JOAQUÍN LEÓN MACÍAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2020	...Téngase a JORGE VALDES PONCE, autorizado de las autoridades demandadas...realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por tanto, dígamele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda... NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0549/2019-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/11/2020	...Téngase a JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 30 treinta de junio del año en curso, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0041/2020-II, la cual ordena revocar la sentencia de sobreseimiento de data 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, dictada por este juzgador dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0109/2020-III	GONZALO VILLA MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN	12/11/2020	...se señalan las 11:00 once horas del día 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0973/2020-III	ALFONSO TOPETE AGUILA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante este juzgador a exhibir el informe aludido CÚMPLASE
25	JA-0981/2020-III	ROBERTO OCHOA MAGAÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	se le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este juzgador a exhibir el informe aludido CÚMPLASE
26	JA-0323/2018-III	RAMIRO GONZÁLEZ CENDEJAS	DELEGADO REGIONAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN URUAPAN, MICHOACÁN	12/11/2020	dígasele a la parte actora que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que, dentro de los autos del juicio en el que se actúa, la autoridad demandada interpuso demanda de amparo directo en contra de las resoluciones que resolvieran los recursos de apelación RAA-0116/2019-I Y RAA-0109/2019-I, por lo que, el expediente original citado al rubro no se encuentra en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0033/2020-III	ALFREDO AGUILAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/11/2020	Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, En atención al contenido del oficio de cuenta, se desprende que mediante el acuerdo de devolución de fecha 14 catorce de octubre del año en curso, dirigido al actor, se le hizo saber que deberán presentarse a las oficinas de la Dirección de Créditos Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para la devolución de la cantidad de \$1,014.00 (mil catorce pesos 00/100 m.n). NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	12/11/2020	el recurso de apelación RAA-0027/2020-III, de fecha 02 dos de octubre de 2020 dos mil veinte, ha causado ejecutoria mediante auto de fecha 09 nueve de noviembre del presente año; la cual revoca la sentencia definitiva impugnada de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, determina que se configuró la negativa ficta respecto a la autoridad demandada, Director de Servicios de Salud en Michoacán, se condena a la demandada y resultó procedente el pago de gastos financieros, impuesto al valor agregado y actualización, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación de este auto, acredite el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0984/2020-III	OSCAR LEONEL BARRAZA CEJA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	...este juzgador le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este juzgador a exhibir el informe aludido. AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2020.

30	JA-0976/2020-III	JAVIER ÁLVAREZ CRUZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	En atención a su contenido se le tiene solicitando una prórroga para cumplir con el requerimiento realizado en auto de fecha 21 veintiuno de octubre del año en curso, a efecto de que pueda rendir ante este juzgador el informe respectivo; por tanto, y al no tener inconveniente alguno, este juzgador le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este juzgador a exhibir el informe aludido, de conformidad con el numeral 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se le impondrán los medios de apremio establecidos en el artículo 202 del código de la materia. SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0986/2020-III	IGNACIO MORA ZARATE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/11/2020	En atención a su contenido se le tiene solicitando una prórroga para cumplir con el requerimiento realizado en auto de fecha 21 veintiuno de octubre del año en curso, a efecto de que pueda rendir ante este juzgador el informe respectivo; por tanto, y al no tener inconveniente alguno, este juzgador le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este juzgador a exhibir el informe aludido, de conformidad con el numeral 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se le impondrán los medios de apremio establecidos en el artículo 202 del código de la materia. AUTORIDAD NO DEMADADA
32	JA-0476/2018-III	MA. TERESA CRUZ FIGUEROA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/11/2020	Morelia, Michoacán, a 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte. Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/1050/2020, firmado por la licenciada VIRGINIA GAYTÁN ZUNO, COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 11 once de noviembre del año en curso. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo diversas constancias de las cuales se desprende que Eva Barriga Reyes, en cuanto represente comúnmente a los usuarios del Fraccionamiento Jardines de Torremolinos, de esta ciudad capital, promovió juicio de amparo directo el día seis de noviembre del año en curso, en contra de la sentencia de fecha 12 doce de octubre de del presente año, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0371/2019-I, derivado del presente juicio; informando que solicitó la suspensión del acto reclamado y que los autos del juicio administrativo número JA-0476/2018-III, se encuentran físicamente en la Primera Sala Administrativa ordinaria de este Tribunal; el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para todos los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCEPTOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA RECURSOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1056/2020-III	NAVA VAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2020	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada 1. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO y como superior jerárquico del AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE "JOSUÉ REYNA VELÁZQUEZ", QUIEN SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO 56853; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0666/2020-III	JARAMILLO REYES J. ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/11/2020	En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0741/2020-III	LOPEZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/11/2020	se tiene al Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0295/2019-III	JONATHAN ALCANTAR LEDESMA Y/O JONATHAN ALCANTAR	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	13/11/2020	Jueza exhortada informe fecha para desahogo de inspección ocular... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0611/2020-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/11/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1865/2019-III	ESPINOZA DEL RIO MIRIAM	EL AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos... Se decreta el archivo del presente... Se informa el cumplimiento de la sentencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	13/11/2020	Se decreta la firmeza de la sentencia interlocutoria decretada en autos... Se fija día y hora para la audiencia de ley... La parte actora hace valer hechos notorios... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0604/2020-III	TELLEZ MACIAS ALAN KARIM	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0999/2020-III	CONTRERAS MARTINEZ ARCELIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2020	...Téngase a JORGE ALVARADO SERRATO, en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado, y superior jerárquico de RICARDO TENA CONTRERAS, agente de tránsito adscrito a la citada dirección, quien suscribió la boleta de infracción que se impugna... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se le tiene señalando correo electrónico y autorizados... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1059/2020-III	OROZCO MORALES LUIS MIGUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2020	...Téngase a ROSARIO GABRIELA HUERTA autorizada en términos amplios de la parte actora... cumpliendo con requerimiento de autos... se admite a trámite la demanda... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda... se emplaza a las autoridades demandadas y se les requiere... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0939/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	13/11/2020	...Téngase a ROSENDO MARTÍNEZ BAUTISTA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA... cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 05 cinco de noviembre del año en curso... por tanto, se admiten las siguientes pruebas:... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados de manera escrita e ingresados mediante el Sistema Informático de este tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0772/2020-III	ROSARIO MEZA ARTURO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/11/2020	...se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en los numerales 206, fracción 1 y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0104/2020-III	VILLEGAS GARCÍA FRANCISCO JAVIER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	13/11/2020	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2020.

14	JA-0815/2020-III	ROMERO SANCHEZ IVAN RUSSEL	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Tercero Administrativo, integrante de este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de la autoridad demandada Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación esgrimidos por el actor, en virtud de los argumentos vertidos en el considerando último de esta sentencia. Por ello, se declara la legalidad y por ende, la validez del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0815/2020-III. [1] Registro No. 226998. Localización: Octava Época. Instancia: TCC. Fuente: Semanario Judicial de la Federación, IV Segunda Parte-1, Julio-Diciembre 1989. Página: 261. Materia(s): Común. 2 Artículo 8. Son requisitos de validez del acto administrativo formal, los siguientes: I. Que señale el lugar y la fecha de su emisión. Tratándose de actos administrativos individuales deberá hacerse mención en la notificación, de la oficina en que se encuentra y puede ser consultado el expediente respectivo; II. Que en el caso de aquellos actos administrativos que por su contenido tengan que ser notificados personalmente, deberá hacerse mención de esta circunstancia en los mismos; III. Que tratándose de actos administrativos recurribles, deberá mencionarse el término con que se cuenta para interponer los recursos legales, así como la autoridad ante la cual pueden ser presentados; y IV. Que sea expedido sin que medie error respecto a la referencia específica de identificación del expediente, documentos o persona. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0881/2020-III	TORRES OROZCO JOSE EVERARDO	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 083, de conformidad con lo expuesto en el considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG [1] "El infractor que cubra el importe de la multa que le imponga la COCOTRA, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se cometió la infracción, tendrá derecho a que se le descuenta el 50% del importe económico de la misma. Vencido este plazo no procederá descuento alguno." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1106/2020-III	PADILLA CUEVAS MANUEL	JAIME SOLORIO HERNANDEZ EN CUANTRO SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MERCADO Y PLAZAS DE MORELIA, LAURA GOMEZ SANTOYO, EN CUANTO A SUPUESTO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PLAZAS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MERCADOS DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2020	...Previa a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 231, 232 fracciones II, III, IV, VI y VII, y 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complete y corrija su demanda en cuanto a lo siguiente:.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0805/2020-III	GARCIA DUARTE FERNANDO MICHEL	SERGIO ALEJANDRO LOPEZ MIRANDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto considerando de este fallo. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación expuestos por la parte actora, en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado, de conformidad con el último considerando de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0805/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0420/2020-III	MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	13/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal....dado que la parte actora no manifestó inconformidad con el cumplimiento a la sentencia, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1481/2018-III	MARÍA LUISA MACIEL HEREDIA	POLICÍA DE MORELIA	13/11/2020	se tiene al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0461/2020-III	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	13/11/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0282/2019-III	PABLO HEREDIA ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	13/11/2020	...OBED RAMÍREZ DURÁN, ostentándose apoderado jurídico del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, presentado ante este juzgado tercero administrativo el día 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE RL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	13/11/2020	...este juzgador le concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este juzgador a exhibir el informe aludido; se le tiene desistiendo de la prueba testimonial ofertada en su escrito inicial de demanda. AUTORIDAD NO DEMADADA
23	JA-1514/2019-III	ALEJANDRO HUIPE REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0444/2020-III	JUAN ESTEBAN SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/11/2020	...se declara firme el acuerdo de fecha 29 veintinueve de octubre del presente año; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE GARANTICE SU VERACIDAD. LOS ALCANCES LEGALES DE ESTE DOCUMENTO SON CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2020.

25	JA-1012/2017-III	MANUEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS	13/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0922/2016-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/11/2020	...tégase haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; , se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. SOLO ACTORA
27	JA-0274/2020-III	MARÍA AUXILIO CALDERÓN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0172/2020-III	OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	13/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
29	JA-1718/2019-III	MA. GUADALUPE ORTIZ MANZO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/11/2020	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, desisténdose de la demanda que promovió su representada en contra de las autoridades demandadas en el presente controvertido, por haber quedado satisfechas sus pretensiones que demandó en juicio, como lo informa también en el segundo de sus libelos la autorizada en términos amplios; sin embargo, previó a proveer de conformidad con su solicitud, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito. CÚMPLASE
30	JA-1738/2019-III	ROLAND MENDOZA BUNK	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	13/11/2020	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista de fecha 23 veintitrés de octubre del presente año, para lo cual manifiesta que se desiste de la demanda que promovió su representada en contra de las autoridades demandadas en el presente controvertido, por haber quedado satisfechas sus pretensiones que demandó en juicio; sin embargo, previó a proveer de conformidad con su solicitud, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
31	JA-1786/2019-III	IRVIN SENDIC VALLEJO LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	13/11/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante acuerdo de fecha 07 siete de agosto del presente año, se desechó por notoriamente improcedente el recurso de apelación número RAA-0137/2020-II; así como informando que mediante proveído de fecha 28 veintiocho de octubre del presente año, causó firmeza el proveído que desechó el recurso de apelación planteado. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de 10 diez de junio de 2020 dos mil veinte, HA CAUSADO EJECUTORIA. En tal sentido, la Sindica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
32	JA-1882/2019-III	SALVADOR MARIQUEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/11/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0567/2019-III	ALEJANDRO IRÁN VILLAFUERTE VALENCIA Y MANUEL VALENCIA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/11/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO ANTERIOR. PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2020.

34	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE RL.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/11/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. No se configuró la resolución negativa ficta en relación con la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Se configuró la negativa ficta demandada respecto de Servicios de Salud y Secretaría de Salud, ambas del Estado de Michoacán. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Se condena a la autoridad demandada Servicios de Salud de Michoacán, a que realice el pago por la cantidad precisada en el último considerando QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DURANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.</p> <p>Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de trece de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1849/2019-III. Conste. HMR [1] Artículo 38. La negativa ficta, puede ser combatida mediante demanda de juicio ante el Tribunal, acompañando el escrito de petición dirigido a la autoridad omisa, con el registro o sello de la fecha de recibido. [2] Estudio que es procedente efectuar, toda vez que, si bien es cierto, en términos generales una vez actualizada la figura de la negativa ficta, la autoridad para controvertirla no puede hacer valer cuestiones procesales o formales (puesto que al haber excedido el plazo correspondiente, sin que hubiese habido una respuesta a su solicitud, ésta perdió cualquier oportunidad para hacer valer cuestiones procesales, por tanto, sus argumentos únicamente deberán versar sobre cuestiones de fondo para declarar la invalidez de la figura procesal); también es verdad que, en forma previa a determinar si se actualiza o no la negativa ficta y, por ende, si la autoridad al contestar la demanda puede o no hacer valer cuestiones procesales, debe quedar superado el tema relativo a la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, para conocer del juicio de que se trate, y para ello, tratándose de la impugnación de una negativa ficta, debe verificarse si la petición de la que ésta se pretende derivar guarda relación con las materias reguladas por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y, consecuentemente, si efectivamente se está ante un acto del que, por su naturaleza ya sea administrativa o fiscal, le compete conocer al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] ARTICULO 77 Bis 11.- El Sistema de Protección Social en Salud será financiado de manera solidaria por la federación, las entidades federativas y los beneficiarios en los términos de este Capítulo y el Capítulo V. ARTICULO 77 Bis 18... Dichos recursos se administrarán y ejercerán por las entidades federativas, conforme a esta Ley y, en lo que no se oponga a la misma, de acuerdo con sus respectivas leyes, así como con base en los acuerdos de coordinación que se celebren para el efecto. Los gobiernos de las entidades federativas deberán incluir en sus respectivas leyes de ingresos o presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, los recursos destinados específicamente a los fines establecidos en el presente Título. (REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, D.O.F. 4 DE JUNIO DE 2014) ARTICULO 77 Bis 32.- El control y la fiscalización del manejo de los recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas en los términos de este Título quedará a cargo de las autoridades siguientes, en las etapas que se indican: (REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, D.O.F. 4 DE JUNIO DE 2014) II. Recibidos los recursos federales por las entidades federativas, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades competentes de control, supervisión y fiscalización, sean de carácter federal o local. (ADICIONADO, D.O.F. 15 DE MAYO DE 2003) La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones, ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos recursos; (REFORMADA, D.O.F. 4 DE JUNIO DE 2014) III. La fiscalización de las cuentas públicas de las entidades federativas, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su órgano de fiscalización conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias y entidades del Ejecutivo Local aplicaron dichos recursos para los fines previstos en esta Ley, ... (REFORMADO, D.O.F. 4 DE JUNIO DE 2014) Cuando las autoridades federales o locales que en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, conozcan que los recursos federales señalados no han sido aplicados a los fines que señala la Ley, deberán hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública en forma inmediata y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación. (REFORMADO, D.O.F. 4 DE JUNIO DE 2014) Por su parte, cuando el órgano de fiscalización de un Congreso Local detecte que los recursos federales señalados no se han destinado a los fines establecidos en esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades a que se refiere el párrafo anterior. (ADICIONADO, D.O.F. 15 DE MAYO DE 2003) Las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, a las aportaciones estatales y del núcleo familiar en que, en su caso, incurran las autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos para fines distintos a los previstos en esta Ley, serán sancionadas en los términos de la legislación federal, por las autoridades federales, en tanto que en los demás casos dichas responsabilidades serán sancionadas y aplicadas por las autoridades locales con base en sus propias leyes. [4] Artículo 31. Para acreditar que opera la afirmativa ficta, invariablemente es necesario asegurarse que a la petición se anexaron las constancias y documentos, que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las normas aplicables al caso específico, así como que la petición se presentó ante la autoridad correspondiente. [5] Reglamento Interior de Servicios de Salud de Michoacán (publicado en el Periódico Oficial del Estado, el ocho de septiembre de dos mil nueve): Artículo 1º. El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de las unidades administrativas adscritas al Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Servicios de Salud de Michoacán, el cual tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le confieren la Ley General de Salud, el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, su Decreto de Creación y otras disposiciones normativas aplicables. Artículo 13. Al Delegado Administrativo le corresponde el ejercicio de las facultades siguientes: XIII. Realizar las afectaciones presupuestarias, que se generen en la ejecución de los programas de trabajo del Organismo, así como las solicitudes de modificaciones a las que haya lugar; XIX. Tramitar las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios que soliciten las demás unidades administrativas, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán (reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el uno de marzo de dos mil once): ARTICULO 49. La entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. [6] Artículo 1275. Los daños y perjuicios deben ser consecuencia inmediata y directa de la falta de cumplimiento de la obligación, ya sea que se hayan causado o que necesariamente deban causarse.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
----	------------------	----------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NÚMERICOS LEGALES CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0985/2019-III	JUAN PABLO MURO URISTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/11/2020	La parte actora informa el contumaz incumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... Se hace efectivo el apercibimiento a la Secretaría de Finanzas demandada... Se requiere de nueva cuenta en los términos del presente proveído... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-1079/2020-III	PANIAGUA MARIN ESTEBAN ALEJANDRO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/11/2020	...Cumple parcialmente con prevención... se admite la demanda a trámite... se le tiene por admitidas las pruebas que ofrece... se efectivo apercibimiento... se niega la suspensión solicitada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA., LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOE INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA., C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA., C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN., COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/11/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CONFESIONAL misma que se admite a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2020 de mil veinte el tercero interesado, Centro Estatal de certificación acreditación y control de confianza, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de apersonarse dentro del presente juicio; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para para el efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0509/2020-III	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	17/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1097/2020-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/11/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión en los términos que la solicitó... Se le tiene señalando autorizado y correo electrónico para los efectos legales correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0941/2020-III	CALLEJA CONTRERAS CAMELIA LIZBETH	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	17/11/2020	se señalan las 12:00 doce horas del día 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0587/2020-III	OLIVARES VENEGAS NANCY	ORESTES ILION SOSA VERA; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN , COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	17/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos... Se requiere a las demandadas su cumplimiento... Dígase al actora que se esté a lo ordenado en el presente proveído... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0857/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	17/11/2020	La parte actora amplía su demanda... Se precluye el derecho de la actora para cumplir con los requerimientos ordenados en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0922/2020-III	ALEJANDRE HUAPE MARTHA ELENA	JOAQUIN EUGENIO S.C. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/11/2020	...se señalan las 12:00 doce horas del día 03 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2020.

10	JA-0638/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/11/2020	Téngase por recibido el escrito firmado de forma autógrafa por Eduardo Iázaro Caranza, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 11 de noviembre de 2020 dos mil veinte y remitido a este Juzgado Tercero Administrativo, el día siguiente del mismo mes y año. En atención a su contenido, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0936/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, cumpliendo con la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0883/2020-III	HERNANDEZ ESQUIVEL CESAR	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	17/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento invocadas por el Gobernador del Estado de Michoacán. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 208 de nueve de septiembre de dos mil veinte, de conformidad con lo expuesto en el considerando sexto del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. LURG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo en línea JA-0883/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0916/2020-III	LOPEZ AGUILAR JUAN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0925/2020-III	ALVAREZ ARRELLANO MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0211/2018-III	YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/11/2020	téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día 10 de noviembre de 2020 dos mil veinte, y remitido a este juzgado el siguiente 11 de noviembre de 2020 dos mil veinte, firmado por YOLANDA DUARTE ÁLVAREZ en cuanto parte actora. En atención al contenido de su escrito, se tiene a la ocurante informando la imposibilidad de presentar los oficios ordenados mediante auto de fecha 28 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve; en tal virtud, gírese nuevamente los oficios respectivos a las instituciones correspondientes. CÚMPLASE
16	JA-1643/2019-III	VÍCTOR JAIR REYES ALEJOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	17/11/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 24 de agosto de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-1771/2019-III	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCILAZO Y/O RICARDO MANDUJANO GUILLÉN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
18	JA-1081/2019-III	JOSÉ MANUEL ORTÍZ SANTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
19	JA-0226/2020-III	MANUELA GARCÍA TORRIJO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	17/11/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0374/2019-II, ha causado ejecutoria; se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0138/2020-III	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	17/11/2020	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. SOLO ACTORA
21	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/11/2020	...Téngase al licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 05 de junio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0211/2019-I, interpuesto por la parte actora, en la que se revoca la sentencia de fecha 17 de diciembre de julio de 2019 dos mil diecinueve, emitida por este juzgador, asimismo, téngasele informando a este juzgador que se dictó un auto el día 10 de noviembre del año que transurre, mediante el cual declaró firme la resolución aludida...en acatamiento a dicha resolución, se ordena reponer el procedimiento y SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, acredite con la documentación idónea respecto de la creación o designación de un órgano liquidador responsable de los asuntos contraídos por la extinta Comisión de Ferias Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
22	JA-1156/2019-III	CERDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y EDUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/11/2020	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. SOLO ACTORA
23	JA-0409/2020-III	MIGUEL ÁNGEL ESTIVIA RIVERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	...SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... ...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código...

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2020.

24	JA-0229/2020-III	CIPRIANO DÍAZ CHAVARRÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	...se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-1636/2017-III	JOAQUÍN MENDOZA MORENO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/11/2020	e manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las demandadas han dado a la ejecutoria emitida en autos SOLO ACTORA
26	JA-0360/2020-III	SELENE JANNETTE RAMÍREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0150/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	17/11/2020	...se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	17/11/2020	...se ordena emplazar correctamente por medio de oficio a DANIEL GARFIAS RESENDIZ, elemento activo de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... se da vista a la autoridad demandada, DANIEL GARFIAS RESENDIZ, elemento activo de la Dirección de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que con su contestación de demanda, manifieste lo que a su interés convenga en relación a la prueba superveniente ofrecida por la parte actora y admitida en auto de diecisiete de marzo del año en curso, consistente en dos videos grabados con su celular, que señala, tienen relación con el tercero y cuarto de los hechos de la demanda... Lo anterior, toda vez que el emplazamiento a la referida autoridad demandada se efectuó en un domicilio incorrecto... SOLO A DEMANDADAS
29	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/11/2020	SE ORDENA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. SOLO ACTORA
30	JA-1202/2019-III	ROSA MARÍA CÁRDENAS CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/11/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio; SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/11/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0024/2020-III	JUANA GARCÍA TORREJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	17/11/2020	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/11/2020	...no ha acreditado el cumplimiento total de la sentencia definitiva dictada por este juzgado tercero administrativo; se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0332/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	17/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0332/2020-III. Conste. HMR [1] Documental que obra glosada en copia certificada a foja 192 de autos, por lo que goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [2] Constancia que fue allegada en copia certificada, visible en foja 224 de autos, por lo que goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0270/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	17/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0270/2020-III. Conste. HMR [1] Documental que obra glosada en copia certificada a foja 259 de autos, por lo que goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0039/2020-III	EDUARDO TENA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA	INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	17/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de diecisiete de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0039/2020-III. Conste. HMR [1] Documental que obra glosada en copia certificada a foja 186 de autos, por lo que goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DISPONIBILIDAD EN ALBUQUERQUE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2020.

37	JA-0462/2020-III	MARIO ALBERTO CAMARENA JUÁREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes. En consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la boleta de infracción folio 20337, de fecha nueve de febrero de dos mil veinte. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia emitida dentro del juicio administrativo JA-0462/2020-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0871/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/11/2020	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se realiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de Apelación número RAA-0053/2020-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0871/2019-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1105/2020-III	SOLANO RAMOS JESUS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	18/11/2020	Se admite a trámite la demanda... Se ordenado emplazar a las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando autorizado y correo electrónico... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1045/2020-III	GÓMEZ PÉREZ CARLOS ORLANDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA	18/11/2020	Se tiene por extemporáneo el cumplimiento que pretende dar la parte actora... Se precluye el derecho de la parte actora para cumplir con el requerimiento previo a la admisión de su demanda... Se tiene por no presentada la demanda de la actante... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1073/2020-III	RODRIGUEZ MARTINEZ ELOY	AGENTE QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 32710 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	18/11/2020	se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, Contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	18/11/2020	Se tienen por recibidos los autos originales del presente juicio administrativo... Se declara firme la resolución interlocutoria dictada en autos... Se solicita informe de firmeza de la resolución del recurso de reconsideración... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0990/2020-III	-----	INSPECTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/11/2020	...Téngase a LABINIA ARANDA ORTEGA, en cuanto Síndico Municipal y representante legal del AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN... contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se le tiene señalando dirección de correo electrónico, se le tiene señalando autorizados... a las autoridades demandadas DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; y LOS NOTIFICADORES-INSPECTORES QUE EJECUTARON EL ACTA DE CLAUSURA NÚMERO 0466, DE NOMBRES "CESAR PÉREZ IZETA Y JESÚS CORDOBA GARCÍA", ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN... se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0377/2019-II	AUSTRIA ELIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/11/2020	Se declara la firmeza del incidente de incompetencia planteado por la parte demandada... Se ordena remitir los autos del presente juicio administrativo para que se acumule con los autos del marcado con el número JA-1948/2017-II, del índice del Segundo Juzgado Administrativo Ordinario de este Tribunal... Comuníquese tal circunstancia a la Secretaría General de este Tribunal... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0937/2018-III	ILCON S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE INNOVACIÓN Y EFECTIVIDAD	18/11/2020	Se informa que se desechó amparo en revisión... Se ordena devolver los autos al archivo para su resguardo... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0197/2019-III	JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	18/11/2020	Se informa la ejecutoria de la sentencia que confirmara la resolución que resolviera los autos del presente juicio administrativo... Se declara la ejecutoria de la sentencia definitiva de fecha seis de diciembre de dos mil diecinueve... Se ordena el archivo del presente juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-1064/2020-III	DE LA MORA MORADO CHRISTIAN	DIRECTOR GENERAL DE TRNSITO Y VIALIDAD, POLICÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/11/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	18/11/2020	Se informó el desahogo de la testimonial desahoga vía exhorto... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0287/2020-III	JONATHAN ALEJANDRO SAENZ ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/11/2020	Se interpone apelación por la parte demandada... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0872/2020-III	MÉNDEZ GARCÍA MOISE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/11/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1051/2020-III	VILLEGAS MUÑOZ JUAN JOSE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/11/2020	se admite la demanda... se admiten prueba... se concede la suspensión... se manda emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0953/2020-III	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	18/11/2020	se informa que dentro de los autos del juicio de amparo indirecto número V-736/2020, que promueve Joel Molina Rueda, contra acto emitido dentro del recurso de reconsideración JA-R-205/2020-III, interpuesto dentro del juicio administrativo en línea citado al rubro. Se admitió a trámite la demanda y se ordenó la apertura del incidente de suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1997/2017-III	SANDRA PATRICIA ZARAGOZA VARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/11/2020	Se informa el cumplimiento de la ejecutoria decretada en autos... SOLO ACTORA
16	JA-1447/2019-III	IVAN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/11/2020	Se declara la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos... Se requiere su cumplimiento... Se éste a lo ordenado la parte actora... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2020.

17	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	18/11/2020	...SE LLEVO ACABO LA CONFESIONAL A CARGO DEL ABSOLVENTE NICOLAS TREJO MAGAÑA, EL DÍA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0889/2020-III	OROZCO GONZALEZ JAVIER	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/11/2020	Con esta fecha la Secretaria de este Juzgado cetificó que no se desahogo la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, por la incomparecencia de la parte actora y absolvente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1116/2020-III	-----	DIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE MORELIA, DEPARTAMENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/11/2020	... Previo a admitir la demanda, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complete y corrija su demanda en cuanto a lo siguiente: ... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0819/2020-III	REYES RAYA ROSA GEORGINA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	18/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento que impuso la demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación identificado como TERCERO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con lo expuesto en el considerando quinto de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0819/2020-III. Conste. ARG [1] "Artículo 145. Los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad. Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia en el Periódico Oficial del Estado." "Artículo 147. Los Ayuntamientos deberán difundir permanentemente el Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales para contar, vigilar y garantizar su cumplimiento. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales deberán revisarse y actualizarse el primer bimestre de cada año, de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos." "Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal." [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0023/2020-III	MIGUEL CORIA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/11/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, si tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/11/2020	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1283/2019-III	ESPERANZA TEODORO BALTAZAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	18/11/2020	se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0223/2020-1 interpuesto por la parte actora. CÚMPLASE
24	JA-0838/2019-III	PEDRO ROJAS CALDERÓN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	18/11/2020	SE TIENE AL AUTORIZADO EN TÉRMINOS AMPLIOS DE LA AUTORIDAD DEMANDADA CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0536/2018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	18/11/2020	se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que las demandadas han dado a la ejecutoria emitida en autos, SOLO ACTORA
26	JA-0456/2020-III	MA. SILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	18/11/2020	Mediante el cual se tiene al Licenciado Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1.- GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2.- TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 3.- TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y 4.- TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; glosando copias de traslado de dicho escrito y anexos, haciéndole saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 CINCO DÍAS HÁBILES SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0094/2020-III	OSCAR ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	18/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2020.

28	JA-0484/2020-III	ELVIA VERGARA CORONA Y OTONIEL ZAVALA VILLA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/11/2020	...Se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas de la día 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1456/2019-III	SOLUCIONES EN VIRTUALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	18/11/2020	Se tienen al magistrado Ricardo Arteaga Magallón, Presidente de la Sala Regional del Pacífico-Centro, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa... solicitando se informe el estado procesal que guarda el presente juicio, si existe incidente de suspensión y de igual forma solicita que una vez que se dicte sentencia, le sea remitida copia certificada de la misma. Finalmente, infórmesele que en relación a las copias certificadas que solicita, este juzgador se encuentra materialmente imposibilitado, ello en virtud de que los autos originales del juicio en que se actúa, actualmente se encuentran en la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en donde se tramita el recurso de apelación número RAA-0227/2020-II. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
30	JA-1938/2017-III	ROSA MA. SIERRA POZOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/11/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0316/2019-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CAMPOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	18/11/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0474/2020-III	PEDRO PACHECO DAMIÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	18/11/2020	...se decreta el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción V del diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-1858/2019-III	JUAN ARRIAGA AYALA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/11/2020	Téngase por recibido el Oficio TJA/SGA/3323/2020, firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando de la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0238/2020-I, en contra de la sentencia de fecha 05 cinco de noviembre del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0309/2019-III	CRISTINA FLORES CEJA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	18/11/2020	Téngase a licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0226/2020-I, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo con fecha 12 doce de noviembre de la presente anualidad, mediante se admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención... NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-1339/2019-III	MARÍA PIEDAD TRUJILLO GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/11/2020	Téngase a ELIZABETH VILLEGAS PINEDA, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto representante legal de las autoridades demandadas TITULAR Y/O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN; AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD; DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA ESTATAL AL SECTOR CENTRAL Y PARAESTATAL; y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA AL SECTOR CENTRAL Y PARAESTATAL... contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas que se indica... por señalando autorizandos... la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento, no obstante de haber sido debidamente notificada se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído en mención y se le tiene por no ofrecida dicha probanza... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0220/2019-III	JORGE NEFTALI ROBLES BRISEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/11/2020	...Téngase a GERALDIN MARINA HENRIQUEZ ESCOBAR... en cuanto representante legal de la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN...carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos... SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de la autoridad demandada... NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0239/2020-III	GUSTAVO ADOLFO PADILLA SOLORIO	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	18/11/2020	...Téngase a la licenciada Ma. Elena Veloz Díaz, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de la Piedad, Michoacán, informando las horas y fecha para el desahogo de las inspecciones oculares... ofrecidas por la parte actora, consecuentemente, se manda dar vista a las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, del día y hora señalados para el desahogo de las pruebas en mención, haciendo del conocimiento a las partes, sus representantes y abogados que tienen derecho a concurrir al desahogo de las citadas inspecciones y de hacer al juez verbalmente las observaciones que estimen oportunas en términos de lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado...se informa a la parte actora que deberá comparecer a las instalaciones del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de la Piedad, Michoacán, con la debida anticipación el día antes mencionado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/11/2020	...Téngase al licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 05 cinco de junio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0211/2019-I, interpuesto por la parte actora, en la que se revocó la sentencia de data 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve, emitida por este juzgador; asimismo, téngasele informando a este juzgador que se dictó un auto el día 10 diez de noviembre del año que transcurrió, mediante el cual declaró firme la resolución aludida... SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles... SOLO A DEMANDADAS
39	JA-0039/2019-III	ERIKA ALEJANDRA GUILLÉN RANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	18/11/2020	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo así como la razón actuarial de fecha 09 nueve de noviembre del año en curso, mediante la cual el actuario adscrito a este juzgado tercero administrativo hace constar que, fue imposible notificar a la autoridad demandada Presidente Municipal de Ciudad Hidalgo, Michoacán... por única ocasión notifíquese a la referida autoridad demandada la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, en su domicilio oficial... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SUJETARSE A DISPOSICIÓN PÚBLICA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2020.

40	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/11/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver de la demanda SEGUNDO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de dieciocho de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0204/2020-III. HMR [1] Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: Artículo 6. El Sistema Nacional tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. [2] Por lo que, goza de pleno valor probatorio en términos del artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] ARTÍCULO 30. Son atribuciones de la Secretaría General, además de lo previsto en el Código, las siguientes: I. Llevar el orden de turno de la instrucción de los Magistrados, remitiéndoles los expedientes que conforme al mismo les correspondan.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
41	JA-0190/2019-III	JUAN LÓPEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/11/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta atribuida a las autoridades Presidente y Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, resultando improcedente la acción intentada. CUARTO. Es infundado el concepto de violación planteado contra el oficio número SDU/DDU/CD/140/19, de once de febrero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en consecuencia, se declara la validez de dicho acto combatido. QUINTO. Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0051/2020-II. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de dieciocho de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo JA-0190/2019-III, en cumplimiento de la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0051/2020-II. HMR [1] Artículo 38. La negativa ficta, puede ser combatida mediante demanda de juicio ante el Tribunal, acompañando el escrito de petición dirigido a la autoridad omisa, con el registro o sello de la fecha de recibido. [2] Artículo 31. Para acreditar que opera la afirmativa ficta, invariablemente es necesario asegurarse que a la petición se anexaron las constancias y documentos, que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las normas aplicables al caso específico, así como que la petición se presentó ante la autoridad correspondiente. [3] Documental que obra glosado en copia certificada a foja 34 de autos, por lo que, goza de pleno valor probatorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [4] Véanse, de forma ilustrativa, las consideraciones sustentadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 888/2017: "Esta Segunda Sala estima que, contrariamente a lo aducido por la recurrente, las comunicaciones internas que en su caso realicen las autoridades del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, no requieren de ser notificadas al presunto infractor, pues como se ha visto, el procedimiento sancionatorio se sustenta, únicamente, sobre la base de "los hechos que motivaron el inicio del procedimiento". Es decir, los fundamentos conforme a los cuales se puede sancionar al particular, son precisamente, alguno de los hechos que fueron motivo del inicio del procedimiento de imposición de sanciones, y por ende, son éstos los únicos que deben ser notificados al particular; a efecto de que pueda alegar y ofrecer las pruebas conducentes en su contra. De ahí que resulta innecesario, para efecto de cumplimentar con los derechos de seguridad jurídica y del debido proceso, que las comunicaciones internas que realicen los órganos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se notifiquen al presunto infractor; ya que éstas no son el objeto de controversia del referido procedimiento, sino simplemente, constituyen un instrumento de coordinación entre las autoridades para que puedan ejercer de manera más informada y detallada sus funciones jurídicas, como lo es, precisamente, que el Pleno del Instituto responsable se encuentre en plena aptitud técnica para resolver el procedimiento de imposición de sanciones y dilucidar sobre la veracidad de las conductas presuntamente infractoras."</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
42	JA-0215/2019-III	PATRICIA ELIZALDE ACEVES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/11/2020	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobrestamiento. TERCERO. Se configuraron los elementos de la negativa ficta en relación a los escritos presentados a las autoridades demandadas. CUARTO.- Resultaron fundados los conceptos de impugnación expuestos por la parte actora; en consecuencia, se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa emitida por las autoridades demandadas. Derivado de ello, se condena a las mismas, a cubrir el pago por el monto de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de seguro de vida sin descuentos de ninguna clase, en favor de la parte actora. QUINTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. SEXTO.- Infórmese por oficio el presente cumplimiento, que se dio al Recurso de Apelación número RAA-0326/2019-II, emitido por la Segunda Sala Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-00215/2019-III. [1] "Artículo 538. Los documentos privados harán prueba plena, siempre que no sean objetados. El litigante que plantee la objeción deberá acreditar los hechos en que la sustente. [2] Artículo 144. La antigüedad se clasificará y computará para cada uno de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de la siguiente forma: I. Antigüedad en el servicio: a partir de la fecha de su ingreso a las instituciones de Seguridad Pública. Artículo 166. La conclusión del servicio de un integrante es la terminación de su nombramiento o la cesación de sus efectos legales por las siguientes causas: I. Separación: por incumplimiento a cualquiera de los requisitos de permanencia, o cuando en los procesos de ascensos concurren las siguientes circunstancias: a) Si hubiere sido convocado a tres procesos consecutivos de promoción sin que haya participado en los mismos; y, b) Que haya alcanzado la edad máxima correspondiente a su jerarquía, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones aplicables. II. Remoción: por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimiento de sus deberes, de conformidad con las disposiciones relativas al régimen disciplinario; o, III. Baja, por: a) Renuncia; b) Muerte; c) Incapacidad permanente; d) Jubilación; o, e) Retiro.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1065/2020-III	RODRIGUEZ RAMIREZ BRAULIO DANIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/11/2020	La parte actora cumple en tiempo con el requerimiento ordenado en autos... Se admite a trámite la demanda del actor... Se ordena emplazar a las demandadas... Se admiten las pruebas de la parte actora... Se concede la suspensión a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0835/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/11/2020	El Director demandado comparece a contestar la ampliación de demanda por sí y en cuanto superior jerárquico de la Notificadora demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0537/2020-III	ROMERO DOMINGUEZ SALVADOR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/11/2020	Se éste a lo ordenado en autos la parte actora respecto al libelo de mérito... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0759/2020-III	ALFARO GARCIA JESUS	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOCAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	...Téngase a MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, autorizado en términos amplios de la parte actora, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 21 veintiuno de octubre de la presente anualidad, dictada en autos...previó a la impresión y certificación del archivo de Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOCÁN, por el término de 03 tres días hábiles... para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside la autoridad señalada con relación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0839/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTO DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/11/2020	...se le tiene por concluido su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1117/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOCÁN	19/11/2020	Se admite a trámite la demanda de la parte actora... Se ordena el emplazamiento de las demandadas... Se le admiten las pruebas que oferta... Se le tiene señalando correo electrónico para los efectos legales correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0922/2020-III	ALEJANDRE HUAPE MARTHA ELENA	JOAQUIN EUGENIO S.C. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOCAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 03 tres de diciembre del año en curso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1275/2019-III	NOÉ TREVIÑO HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	19/11/2020	Se informa admisión del recurso de reconsideración que se deriva del preste asunto... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOCÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOCÁN	19/11/2020	A la fecha de la presentación del escrito del actor, mediante proveído de data nueve de noviembre de dos mil veinte, le fueron requeridos los acusos de emplazamiento a la Oficina de Correos de México en Morelia, Michoacán, y con fecha trece de noviembre del presente año, le fue notificado dicho requerimiento... A la fecha se encuentra transcurriendo el término para que la autoridad requerida cumpla con el requerimiento de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0203/2020-III	GONZÁLEZ GARCÍA JOSE GABINO	JOSE GUADALUPE TINOCO RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	se admitió a trámite el recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0085/2020-III	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/11/2020	Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0662/2020-III	VILLALOBOS CARDENAS JUAN CARLOS	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOCAN QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 27893, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	...se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0712/2020-III	CABALLERO CASTRO ANTONIO	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	...se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0631/2020-III	GUTIERREZ ROJAS MIREYA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOCAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	se tiene a la parte actora presentando recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada en autos...se solicita a las autoridades proporcionen domicilio físico para recibir notificaciones en segunda instancia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN RESPUESTA A CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2020.

15	JA-0813/2020-III	MONTAÑO REYMUENDO JUAN CARLOS	SIMON LOPEZ ADAME AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de octubre de 2020 dos mil veinte, se requiere a las demandadas el domicilio para recibir notificaciones de segunda instancia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0777/2020-III	GARCÍA FLORES OMAR YARID	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/11/2020	Se decreta la sobreseimiento del presente juicio bajo los argumentos de hecho y derecho que se exponen en el presente proveído... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0439/2020-III	MURRIETA OREGEL MARIA DEL CARMEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/11/2020	...Téngase a SILVANO AUREOLES CONEJO, Gobernador del Estado de Michoacán y CARLOS HERRERA TELLO, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán... señalando respectivamente, domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán, para recibir notificación de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación interpuesta por la parte actora... se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante el referido auto a la diversa autoridad demandada DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por lo que las notificaciones dentro del recurso de apelación aún las de carácter personal le correrán por lista autorizada... remitase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-1102/2020-III	VILLACAÑA FERNANDEZ MARISOL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0762/2020-III	HERNANDEZ REYES PABLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0742/2020-III	BARCENAS HERRERA ALBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0794/2020-III	PULIDO VARGAZ ROGELIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	19/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	19/11/2020	...SE LLEVO ACABO LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE DOS ATESTES, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0312/2019-III	FLOR SELENA GUILLÉN OLVERA Y/O FLOR SELENE GUILLÉN OLVERA	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	19/11/2020	...se advierte que solicita le sean remitidas la notificaciones realizadas tanto a la parte actora como a las autoridades demandadas, respecto de la sentencia recurrida emita con fecha 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte; en tal virtud, remítanse las constancias solicitadas en copias certificadas, mediante atento oficio. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0624/2019-III	MICHAEL ENRIQUE CHÁVEZ POJOY	POLICÍA DE MORELIA	19/11/2020	...se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de agosto del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0278/2020-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0350/2020-III	JAIME JULIO COLÍN AVILÉS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/11/2020	RE S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo del actor por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0350/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE ALCANZAN LEGALES EFECTOS. PUES EN SU CASO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2020.

26	JA-0562/2018-III	SERGIO SERRANO ARROYO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/11/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Movilidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 214840, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO.- Infórmese a la Segunda Sala Administrativa de este tribunal, del presente cumplimiento. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0562/2018-III. Conste.</p> <p>[1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo. VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares y causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo. [2] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [3] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: L3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [4] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
27	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	19/11/2020	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO. No se configuró la negativa ficta atribuida a las autoridades Presidente y Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, resultando improcedente la acción intentada. CUARTO. Es infundado el concepto de violación planteado contra el oficio número SDU/DDU/CD/140/19, de once de febrero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en consecuencia, se declara la validez de dicho acto combatido. QUINTO. Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en cumplimiento a la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0044/2020-II. SEXTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de diecinueve de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo JA-0152/2019-III, en cumplimiento de la ejecutoria emitida en el recurso de apelación RAA-0044/2020-II. HMR [1] Artículo 38. La negativa ficta, puede ser combatida mediante demanda de juicio ante el Tribunal, acompañando el escrito de petición dirigido a la autoridad omisa, con el registro o sello de la fecha de recibido. [2] Artículo 31. Para acreditar que opera la afirmativa ficta, invariablemente es necesario asegurarse que a la petición se anexaron las constancias y documentos, que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las normas aplicables al caso específico, así como que la petición se presentó ante la autoridad correspondiente. [3] Documental que obra glosado en copia certificada a foja 50 de autos, por lo que, goza de pleno valor probatorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 530 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [4] Véanse, de forma ilustrativa, las consideraciones sustentadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 888/2017: "Esta Segunda Sala estima que, contrariamente a lo aducido por la recurrente, las comunicaciones internas que en su caso realicen las autoridades del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, no requieren de ser notificadas al presunto infractor, pues como se ha visto, el procedimiento sancionatorio se sustenta, únicamente, sobre la base de "los hechos que motivaron el inicio del procedimiento". Es decir, los fundamentos conforme a los cuales se puede sancionar al particular, son precisamente, alguno de los hechos que fueron motivo del inicio del procedimiento de imposición de sanciones, y por ende, son éstos los únicos que deben ser notificados al particular, a efecto de que pueda alegar y ofrecer las pruebas conducentes en su contra. De ahí que resulta innecesario, para efecto de cumplimentar con los derechos de seguridad jurídica y del debido proceso, que las comunicaciones internas que realicen los órganos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se notifiquen al presunto infractor; ya que éstas no son el objeto de controversia del referido procedimiento, sino simplemente, constituyen un instrumento de coordinación entre las autoridades para que puedan ejercer de manera más informada y detallada sus funciones jurídicas, como lo es, precisamente, que el Pleno del Instituto responsable se encuentre en plena aptitud técnica para resolver el procedimiento de imposición de sanciones y dilucidar sobre la veracidad de las conductas presuntamente infractoras."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
28	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2020	<p>se tiene a la parte actora solicitada la devolución de los documentos originales que se presentaron en el escrito de demanda; por lo anterior, y al no existir inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición.</p> <p>CÚMPLASE</p>
29	JA-0001/2018-III	ARTURO SALDAÑA BASTIDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/11/2020	<p>se tiene a la autoridad demanda haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICAMENTE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2020.

30	JA-0061/2020-III	ESTHER FLORES SOTO Y/O ESTHER SOTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/11/2020	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1026/2016-III	MARIBEL HERNANDEZ MATA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/11/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0097/2020-II. Ante tales circunstancias, se ordena girar atento oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que una vez que cause ejecutoria dicha resolución y de no tener inconveniente alguno, se sirva remitir copia certificada del acuerdo correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0068/2020-III	JOSUÉ LEONARDO CERVANTES SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal.. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0136/2020-III	OSVALDO DELGADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/11/2020	Se declara firme la resolución interlocutoria que resolvió el incidente de incompetencia de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte. Finalmente, se fijan las 12:00 doce horas del día 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1328/2019-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	19/11/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
35	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	19/11/2020	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; SOLO A DEMANDADAS
36	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	19/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-0278/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	19/11/2020	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR LISTA AUTORIZADA AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó su nombramiento) NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN JUICIOS CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVOS. PARA MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO PRIVADO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0543/2020-III	SESENTO GARCIA JAIME	LUIS LEOPOLDO RAMIREZ MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2020	se tiene a la autoridad demanda, informando a este juzgador el cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	20/11/2020	Se fijan las once horas del día siete de diciembre de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-1305/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	20/11/2020	Se informa que se decretó la firmeza de la resolución que sobreseyó el recurso de reconsideración JA-R-0455/2019-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0405/2020-III	SANTIAGO GUZMÁN MERAZ	POLICÍA DE MORELIA	20/11/2020	Se fija hora y fecha para el desahogo de la confesional ofertada por la Comisión demandada... SOLO ACTORA
5	JA-0135/2020-III	MIGUEL ÁNGEL BRAVO ANGUIANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2020	Se decreta la firmeza del auto mediante el cual se sobreseyó el presente controvertido y se ordenado el su archivo definitivo. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-1387/2019-III	SONIA ISSET PALOMARES MIRANDA	DIFESTATAL	20/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos, así como el archivo definitivo del presente juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-1287/2018-III	SERGIO MOTA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva... Se ordena el archivo definitivo del presente juicio administrativo... SOLO ACTORA
8	JA-1615/2019-III	CÉSAR PÉREZ IZETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos... Se ordena el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0575/2019-III	JUAN JOSÉ SÁMANO FULGENCIO	POLICÍA DE MORELIA	20/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo del presente juicio administrativo... SOLO ACTORA
10	JA-1117/2019-III	JUAN CARLOS BARAJAS AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	20/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo definitivo del presente juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-1048/2020-III	MUNGUÍA ORTIZ LILIANA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	20/11/2020	Se tiene a la parte actora del presente juicio, cumpliendo dentro del término otorgado con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 03 tres de noviembre del año en curso. Por tanto, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas. Se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1105/2019-III	MARÍA GUADALUPE MORA CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	20/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo del presente juicio... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0999/2020-III	CONTRERAS MARTINEZ ARCELIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2020	...Téngase a CARLOS MALDONADO MENDOZA, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se le tiene señalando dirección de correo electrónico... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 siete de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados de manera escrita e ingresados mediante el Sistema Informático de este tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0650/2020-III	HERRERA URUÑUELA BLANCA ROSA	DANIEL OSVALDO TELLO CERVANTES INSPECTOR ADSCRITO A LA JEFATURA DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	20/11/2020	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo en línea, del cual se advierte que la autoridad demanda JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO RUIZ, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ingresó en el Sistema Informático de este Tribunal... (sin promoción dirigida a este juzgado)... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1597/2019-III	MIGUEL ÁNGEL MEZA LOPEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	20/11/2020	Se declara firme el auto mediante el cual se sobreseyó el presente juicio, así como su archivo... NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0325/2020-III	IVÁN PAZ GÓMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2020	Se precluye el derecho de las demandadas para contestar... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... SOLO ACTORA
17	JA-0285/2020-III	SAÚL JAVIER FLORES DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2020	Se precluye el derecho para contestar la demanda al Ayuntamiento demandado... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1357/2019-III	ADELA BARRIGA CHÁVEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2020	Se precluye el derecho del tercero interesado a juicio para apersonarse en juicio y se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1114/2020-III	MALAGON ITURBE IMMER CHRISTIAN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	20/11/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complementé su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2020.

20	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	20/11/2020	Se tiene al apoderado jurídico de la persona moral SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA "SEMILLAS BARRIGA", solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0066/2019-III	MIGUEL GERARDO TEJEDA BECERRIL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	20/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 249665, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO.- Infórmese a la Segunda Sala Administrativa de este tribunal, del presente cumplimiento. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0066/2019-III. Conste. [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo. VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo. [2] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establece el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establece el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [3] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [4] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0093/2018-III	MARICELA GUZMÁN TORRES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/11/2020	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-1000/2019-III	MARÍA ELOISA TENORIO CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	20/11/2020	Con esta fecha se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0173/2019-III	DANIEL ALEJANDRO MORALES CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	20/11/2020	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0469/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	DIFESTATAL	20/11/2020	...Ténganse a la licenciada Virginia Gaytán Zuno, COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, las autoridades demandadas SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA y SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, presentaron demanda de amparo directo... NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0653/2018-III	EDITH MENDOZA TAPIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGapeo, MICHOACÁN, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN	20/11/2020	se remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por José Lugo Rodríguez, en cuanto Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0284/2020-II. CÚMPLASE
28	JA-0733/2017-III	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	20/11/2020	se admitió a trámite el recurso de apelación CÚMPLASE
29	JA-1351/2019-III	JOVANY DALMARIT HUERTA ALANIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2020	se informa que remitió a al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0283/2020-II. CÚMPLASE
30	JA-1751/2018-III	CLAUDIA STEFANIE SERNA HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	20/11/2020	se informa que se remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0285/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2020.

31	JA-0243/2019-III	IGNACIO RAMÍREZ MONTES	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/11/2020	se tiene a la autoridad demanda informando el cumplimiento a la sentencia ejecutoriada de fecha 07 siete de febrero del año en curso, para lo cual exhibe los originales del oficio D.G.491/2020, y su notificación, ocurso con el que documenta haber declarado la nulidad lisa y llana del acto impugnado por la parte actora en el presente controvertido. Por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
32	JA-0028/2020-III	JOSÉ LUIS BALTAZAR RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos de fecha del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0232/2020-III	VÍCTOR EDUARDO ESQUEDA ACEVEDO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	20/11/2020	...se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de noviembre de 2020 dos mil veinte. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-1664/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	20/11/2020	...se señalan las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
35	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL".-	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/11/2020	Se tiene por recibido el oficio a través del cual se remite copia certificada del auto de fecha 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, emitido dentro de los autos que integran el recurso de reconsideración número JA-R-0136/2020-III, del cual se advierte que desechó el citado medio de impugnación, asimismo, hace del conocimiento que dicho acuerdo ha causado ejecutoria por ministerio de ley, NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0194/2020-III	GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ Y/O MA. GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/11/2020	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro a cargo de la actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0194/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0292/2020-III	MARIO ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, en términos de lo precisado en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0292/2020-III. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS CONTENIDOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0835/2019-III	JOSÉ MARÍN HERNÁNDEZ SILVA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	23/11/2020	Se decreta la ejecutoria y se requiere el cumplimiento de la sentencia... SOLO A DEMANDADAS
2	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	23/11/2020	remítanse a la Secretaría de la Tercera Administrativa Ordinaria de este Tribunal, copias certificadas de los nombramientos de Aurelio Santos Contreras, Presidente Municipal y de Margarita Álvarez Mendoza, Síndica Municipal ambos de Cotija de la Paz, Michoacán, ello con la finalidad de que se encuentre en posibilidad de proveer respecto al recurso de apelación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1425/2019-III	DAVID HERREJÓN CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	23/11/2020	Se decreta la ejecutoria y el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1045/2019-III	PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se requiere el cumplimiento de la sentencia... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-1135/2019-III	JOSÉ LUIS TAPIA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1120/2020-III	GARCIA GARCIA KARLA	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO	23/11/2020	...Se admite a trámite la demanda... se admiten las pruebas... se requiere a la parte actora... se le tiene señalando correo electrónico y autorizado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1005/2020-III	BARRAGAN ESTRADA GERARDO FRANCISCO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/11/2020	Resulta improcedente la petición de la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1013/2020-III	ESTRADA SAENZ MAYRA RAQUEL	LUIS A. SEBASTIAN SANCHEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, L TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	23/11/2020	Se tiene a las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0835/2020-III	GARCIA MELENDEZ CLAUDIA ELODIA	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/11/2020	El Secretario de Urbanismo demandado contesta la demanda por sí y en cuanto superior jerárquico del Inspector demandado... Se le admiten las pruebas que oferta... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0287/2020-III	JONATHAN ALEJANDRO SAENZ ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	23/11/2020	El Ayuntamiento demandado interpone recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0936/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/11/2020	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, informado que ha dado debido cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhibe el recibo original de la devolución del vehículo retenido con motivo de la infracción impugnada en el presente juicio. Se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1437/2019-III	ANTONIO MÉNDEZ APREZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/11/2020	Se decretó la ejecutoria y el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0853/2020-III	PINEDA RODRIGUEZ EDGAR	ERIKA YASMIN RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	23/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción VIII del Código de la materia, por lo que de conformidad con el numeral 206, fracción II del mismo ordenamiento jurídico se sobresee el juicio únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en el tercer considerando de este fallo. TERCERO. Resultó fundada la porción del primer concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad de la boleta de infracción con número de folio 30770 de catorce de agosto de dos mil veinte, así como del cobro identificado en el recibo de folio A 00367338 de dieciocho de agosto de dos mil veinte, emitido por la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, por la cantidad de \$869.00 (ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el Licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, Licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-0853/2020-III. Conste. LIRG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TELÉFONO 01 52 228 210 1000. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2020.

14	JA-0792/2020-III	HINOJOSA GUZMAN AARON	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	23/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento que invocó la demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación identificado como TERCERO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con lo expuesto en el considerando quinto de la presente ejecutoria. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0792/2020-III. Conste. LIRG. [1] "Artículo 145. Los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad. Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado." Artículo 147. Los Ayuntamientos deberán difundir permanentemente el Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales para orientar, vigilar y garantizar su cumplimiento. El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales deberán revisarse y actualizarse el primer bimestre de cada año, de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos." "Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal." [2] Razon por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I.3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. SU PUBLICACION Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA.; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos.
15	JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ ARELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	23/11/2020	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA ...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito...
16	JA-0379/2020-III	MARTÍN MENDOZA MURILLO	DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO LABORAL DEL CECYTEM	23/11/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO ...se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados por escrito...
17	JA-1820/2018-III	TERESA YEPEZ CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/11/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO ...se DECLARA FIRME EL AUTO en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...se ordena devolver el presente expediente, así como el expediente formado con motivo del recurso de reconsideración JA-R-0037/2019-II, al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con la finalidad de que esté en condiciones de continuar con el trámite del Amparo Directo 33/2020-III...
18	JA-1530/2018-III	MOISÉS BUCIO PÉREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPAMATEO	23/11/2020	NOTIFIQUESE POR LISTA ...Téngase al licenciado José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 27 veintisiete de agosto del año en curso, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-395/2019-I...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 01 uno de octubre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido...
19	JA-0369/2018-III	YOLANDA FERREYRA GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	23/11/2020	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE ...Téngase al licenciado José Luis Bocanegra Olvera, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... remitiendo copias certificadas de la resolución de fecha 07 siete de agosto del año en curso, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0371/2019-I...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal...se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...
20	JA-1260/2019-III	AGUSTINA BUITRÓN REYES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	23/11/2020	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE ...Téngase a la licenciada LETICIA VARGAS BECERRA, Secretaria de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0136/2020-III, derivado del juicio en el que se actúa, que mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de noviembre de la presente anualidad, ha causado ejecutoria por ministerio de ley la resolución de fecha 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, en la que resultó improcedente el recurso de apelación por MARLEN HERNÁNDEZ REYES, autorizada en términos amplios de la autoridad demanda Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...se declara firme la sentencia de data 06 seis de marzo del año en curso, emitida por este juzgador...se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...
21	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	23/11/2020	CÚMPLASE se informa que la sentencia dictada dentro de la excitativa de justicia 0001/2020-III, -que se declaró sin materia-, ha causado ejecutoria por ministerio de ley
22	JA-0461/2018-III	GUILLERMO SÁNCHEZ DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BRISEÑAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BRISEÑAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BRISEÑAS	23/11/2020	CÚMPLASE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2020.

23	JA-1184/2019-III	DAVID FRANCO CASILLAS	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/11/2020	...se señalan las 12:00 doce horas del día 08 ocho de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
24	JA-0904/2018-III	SOCIEDAD OBJETO 1 S.A. DE C.V.	COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO "TEATRO MATAMOROS", SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", RESPONSABLE DE APOYO TÉCNICO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y FINIQUITO DE LAS OBRAS FTMM	23/11/2020	...se les tiene en tiempo cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 04 cuatro de noviembre del año en curso, toda vez que exhiben las copias solicitadas en copias simples. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0418/2020-III	JOSÉ DE JESÚS CUEVAS CORTEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	23/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0416/2020-III	CINTHYA NAVARRETE CIENFUEGOS	POLICÍA DE MORELIA	23/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0476/2018-III	MA. TERESA CRUZ FIGUEROA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/11/2020	Se tiene por recibido el escrito de Honoraria Kido Cruz, a través del cual pretende promover dentro de los autos del presente juicio, sin embargo, dígamele que no ha lugar a promover su solicitud, toda vez que no exhibe el documento idóneo con el cual acredite el carácter que ostenta. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1366/2019-III	MA. ANGELICA MARÍN GAMA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Organismo Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del tercer considerando. TERCERO. No se configuró la negativa ficta, resultando improcedente la acción intentada. En consecuencia, se reconoce la validez de la respuesta expresa. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja el libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de veintitrés de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo JA-1366/2019-III. HMR [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". [2] Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia, Michoacán (reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el seis de abril de dos mil diecisiete): ARTÍCULO 4º.- Para los efectos del presente Ordenamiento se entenderá por: VI. ANUENCIA VECINAL: Es el consentimiento otorgado por los vecinos de la zona donde se pretenda ubicar un establecimiento mercantil, industrial o de servicios, plasmado por escrito y en el formato expedido por la dirección y a su vez verificado dicho consentimiento por la misma autoridad, en los términos previstos por este reglamento. ARTÍCULO 49.- En el caso de actividades de alto impacto social, que de acuerdo con el catálogo de Giros de este reglamento requieran anuencia vecinal, el solicitante deberá presentar ante el departamento de inspección para su verificación el formato de carta de vecinos, en la que se haga constar la anuencia de por lo menos el ochenta por ciento de los vecinos, debidamente acreditados colindantes que residan dentro de la superficie que se genera al trazar un círculo con un radio de cincuenta metros de distancia con origen en la ubicación del establecimiento, siendo otorgada por un representante mayor de edad de cada domicilio. En el caso, en que no existan colindantes dentro de dicho diámetro se considerará la anuencia como favorable. [3] Transcurrieron veintitrés días hábiles del veintisiete de mayo (día hábil siguiente a aquél en que fue presentado el escrito de petición) al veintiséis de junio de dos mil diecinueve, en que fue notificada personalmente a la interesada la resolución recaída a su petición; lo anterior, en términos de los artículos 86, primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y 74 de la Ley Federal de Trabajo. [4] El escrito de demanda fue presentado el trece de septiembre de dos mil diecinueve, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0463/2020-III	ALFREDO MAGAÑA ESPINOZA	DIRECTORA DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/11/2020	se tiene a la autoridad demanda atendiendo al requerimiento de fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte, para lo cual aclara que por error involuntario señaló un folio diverso en el oficio OP/0224/03/2020, sin embargo, el folio correcto del cual se decretó la anulabilidad es el número 22119, de fecha 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte. En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	23/11/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación en estudio resultaron fundados, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese.- Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0252/2020-III. [1] "El infractor que cubra el importe de la multa que le imponga la COCOTRA, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se cometió la infracción, tendrá derecho a que se le descuente el 50% del importe económico de la misma. Vencido este plazo no procederá descuento alguno." NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0001/2020-III	TORRES ESTRADA GABRIEL	AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/11/2020	se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS
2	JA-1122/2020-III	LOPEZ RAM JULIO CESAR	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	24/11/2020	...se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0872/2020-III	MENDEZ GARCIA MOISES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/11/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, y, en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0889/2020-III	OROZCO GONZALEZ JAVIER	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/11/2020	...se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados de manera escrita e ingresados mediante el Sistema Informático de este tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1127/2020-III	SANTACRUZ DIAZ MARÍA DEL SOCORRO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/11/2020	Se admite la demanda de la parte actora... Se ordena emplazar a la demandada... Se admiten las pruebas que oferta... Se concede la suspensión solicitada... Se ordena dar vista a la demandada con las manifestaciones de la parte actora... Se le tiene señalando autorizado y correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0525/2020-III	CONTRERAS GONZALEZ LUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	24/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia dictada en autos... Se requiere su cumplimiento... Se le requiere para que registre su Firma Electrónica Avanzada, Clave de Acceso y Contraseña... NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
7	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/11/2020	la autoridad demandada Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0580/2020-III	LOPEZ LOPEZ SERGIO	INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/11/2020	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados de manera escrita e ingresados mediante el Sistema Informático de este tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1847/2019-III	ABREGO DIAZ ROLANDO	DELEGADO DE TRANSITO DE CHITZEO MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	24/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos y se ordena el archivo definitivo de la misma... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1009/2020-III	SILVA TAPIA JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/11/2020	...se le tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que sus alegatos sean presentados de manera escrita e ingresados mediante el Sistema Informático de este tribunal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0963/2020-III	MONTES DUARTE MA.DEL PILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/11/2020	se previene A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante esta autoridad a aclarar y corregir su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0125/2020-III	MUNGUJA MENDOZA LUIS	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	24/11/2020	Se decreta la firmeza del auto mediante el cual se decretó el sobreseimiento del presente juicio y se ordena su archivo definitivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0966/2020-III	ELACIO CARMEN JORGE LUIS	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2020	A las autoridades demandadas Oficial Mayor del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Subdirectora Operativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. El autorizado en términos amplios de la parte actora... objeta la prueba documental privada en cuanto al alcance y valor probatorio que la autoridad demandada Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ofreció en su escrito de contestación de demanda. Se tiene a la parte actora del presente juicio presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE Y POR LISTA según corresponda A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0309/2020-III	ZUNIGA PARRA J.JESUS	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/11/2020	...dado que el actor no manifestó inconformidad con el cumplimiento a la sentencia, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2020.

15	JA-0159/2020-III	RICARDO MANDUJANO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal....se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1840/2019-III	LUIS FELIPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal....se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-1116/2020-III	-----	DIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE MORELIA, DEPARTAMENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/11/2020	...se admite la demanda...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	24/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 02 dos de mayo de 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación del acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 284016, de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA. Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0212/2020-III. [1] Artículo 145. ... Los reglamentos municipales serán expedidos por los propios Ayuntamientos quienes los aprobarán ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y deberán ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 147... El Bando de Gobierno Municipal y los reglamentos municipales podrán modificarse de conformidad con los procedimientos que establezca el Ayuntamiento, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la presente Ley y con las formalidades que se establezcan en los mismos. Artículo 149. Los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su circunscripción territorial, cuya aplicación redunde en beneficio de la comunidad y de la administración municipal. [2] Razón por la cual, constituye un hecho notorio de conformidad con Tesis: I3o.C.26 K (10a.), de la Décima Época, registro: 2003033, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, Marzo de 2013, Tomo 3, Materia(s): Civil, Común, página: 1996, de rubro y texto: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA; eximido legalmente de prueba en términos del artículo 353 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Michoacán, en relación con los numerales 194 y 263 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. [3] Artículo 9. Los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro para que produzcan efectos jurídicos. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0599/2019-III	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ Y/O TERCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0046/2020-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA. Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0599/2019-III. [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; II. Que sea emitido sin que en la manifestación de voluntad de la autoridad competente, medie error de hecho o de derecho sobre el objeto o fin del acto, dolo, mala fe o violencia; III. Que su objeto sea posible de hecho y esté previsto por las normas aplicables, determinado o determinable y preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar; IV. Que cumpla con la finalidad de interés público, derivada de las normas que regulen la materia, sin que puedan perseguirse otros fines distintos de los que justifican el acto; V. Que conste por escrito, salvo el caso de la afirmativa o negativa ficta; VI. Que el acto escrito deberá indicar la autoridad de la que emane y contendrá la firma del servidor público correspondiente; VII. En el caso de la afirmativa ficta, que cuente con la certificación correspondiente de acuerdo a lo que establece este Código; VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo; IX. Que se expida de conformidad con el procedimiento que establecen las normas aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en este Código; y, X. Que se expida de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los particulares y previstos por las normas. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0847/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con número de folio 069, de conformidad con lo expuesto en el considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- YAG NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SU PUBLICACIÓN Y CONTENIDO ES HECHO NOTORIO, BASTA SU COPIA SIMPLE PARA OBLIGAR A CONSTATAR SU EXISTENCIA Y TOMARLA EN CUENTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2020.

21	JA-0182/2020-III	MARÍA GUADALUPE MALDONADO DÍAZ DE LEÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/11/2020	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0182/2020-III. [1] DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto. Principios de Derecho Tributario. Editorial Limusa. Cuarta Edición. México 2004. Página 107 NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0063/2020-III	HÉCTOR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	24/11/2020	con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
23	JA-0063/2020-III	HÉCTOR VÁZQUEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	24/11/2020	el escrito de alegatos presentado por la parte actora, fue presentado de manera extemporánea, atendiendo la hora del desahogo de la audiencia. CÚMPLASE
24	JA-1503/2019-III	CARLOS ENRIQUE VERDUZCO PONCE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/11/2020	SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
25	JA-1531/2018-III	ESPERANZA AGUSTÍN ALEJO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	24/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
26	JA-0071/2020-III	MAGDALENO BECERRIL MORALES	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0071/2020-III, promovido por MAGDALENA BECERRIL MORALES frente a la: 1.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS; 2.- JUEZ CALIFICADOR DE LA CITADA DIRECCIÓN; y 3.- TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS. CÚMPLASE
27	JA-1513/2019-III	DIEGO MACÍAS LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1513/2019-III, promovido por DIEGO MACÍAS LÓPEZ frente a la: 1.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y 2.- FERNANDO GARCÍA VILCHIS, AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO, QUE ELABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 38775 CÚMPLASE
28	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	24/11/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0977/2020-III	JESÚS ANTONIO CHÁVEZ CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	Se tiene contestando la demanda a la parte demandada... Se le admite las pruebas que oferta... Se les tiene señalando domicilio y autorizados... Se les tiene rindiendo el informe solicitado en autos... CÚMPLASE
2	JA-1583/2019-III	EDGAR RENÉ AYALA RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	se desprende que mediante el acuerdo de devolución de fecha 17 once de noviembre del año en curso, dirigido al actor, se le hizo saber que deberán presentarse a las oficinas de la Dirección de Créditos Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para la devolución de la cantidad de \$2,535.00 (dos mil quinientos treinta y cinco 00/100 M.N). Por lo anterior, SE MANDA DAR VISTA AL ACTOR MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0127/2020-III	REYES HERNANDEZ CELIA	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo definitivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1003/2018-III	RICARDO ROJAS SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/11/2020	se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informado a este juzgador que remitió a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal las siguientes constancias las constancia del presente juicio administrativo, se declaró infundado el recurso de reclamación interpuesto por la parte quejosa, contra el proveído de 14 catorce de agosto del presente año, mediante el cual se desechó la demanda de garantías. CÚMPLASE
5	JA-0395/2020-III	AGUILERA ZUNO OSCAR RUBEN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	25/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0908/2020-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 03 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0425/2020-III	LOPEZ MAYO JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	25/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo del presente juicio administrativo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0888/2020-III	-----	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	25/11/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos... se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1147/2019-III	FIDEL ARROYO BELTRÁN Y MA. DEL CARMEN VARGAS MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	25/11/2020	Se fija hora y fecha para el desahogo de la prueba testimonial ofertada por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0487/2020-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	25/11/2020	Se precluye el derecho de la actora para manifestar la vista del cumplimiento ordenado en autos... Se decreta como esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada y se ordena su archivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0535/2020-III	VALENCIA ALVAREZ MA SOCORRO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	25/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia dictada en autos y se ordena el archivo definitivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0545/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN , TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	25/11/2020	La Secretaría de Finanzas no cumple con la ejecutoria y se requiere con apercibimiento de multa para que comparezca a dar cabal cumplimiento a la misma... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0567/2020-III	LOPEZ MONTENEGRO RAQUEL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva dictada en autos y se ordena el archivo definitivo del presente juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0575/2020-III	GARCIA COLIN JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia dictada en autos... Se ordena dar vista a la actora con el cumplimiento reservado en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0577/2020-III	ARROYO CONTRA MARIA TERESA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/11/2020	Se decretó la ejecutoria de la sentencia dictada en autos y se ordeno dar vista a la parte actora con el cumplimiento reservado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1056/2020-III	NAVAZQUEZ ADRIANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	Se tiene a JORGE ALVARADO SERRATO, quien se ostenta Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora mediante proveído de fecha 13 trece de noviembre del presente año, manifestaciones de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER REFERENCIAL Y NO GARANTIZA LA VERACIDAD DE LOS DATOS. CONSULTA EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2020.

17	JA-0920/2020-III	CASTRO VILLEGAS JOSE	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	25/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. El segundo concepto de violación resultó fundado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con número de folio 24345 de diecinueve de septiembre de dos mil veinte. CUARTO. Notifíquese a las partes mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. - Conste. - LURG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada en el Juicio Administrativo en línea JA-0920/2020-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0930/2020-III	GARCIA GUERRERO MARIA MAGDALENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del ultimo considerando. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0930/2020-III. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0825/2020-III	GALLEGOS GALLEGOS VICTOR HUGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	25/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero de la presente ejecutoria. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1272/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1282/2019-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	25/11/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero de la presente ejecutoria. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de veinticinco de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1282/2019-III. HMR NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0364/2020-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ SANDOVAL	POLICÍA DE MORELIA	25/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se actualiza la causal de improcedencia prevista por el artículo 205, fracción X en relación con el correlativo 230, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sobreseyéndose respecto de los actos señalados en el considerando tercero de la sentencia de mérito. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* [1] En el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, en el TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO I, establece las señales y dispositivos para el control de tránsito, que se deben observar y respetar todos los conductores de dicho municipio. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-1129/2019-III	OSCAR OLIVARES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	25/11/2020	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído de fecha 05 cinco de noviembre del año en curso, a la parte actora, motivo por el se le tiene desistiendo de la demanda y de la acción que dio origen al presente controvertido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0300/2020-III	DARÍO ELIUT VALDEZ RIVERA Y PAOLA VALDEZ RIVERA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	25/11/2020	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0101/2018-III	ESPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo.	25/11/2020	se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación de este auto, acrediten el total y debido cumplimiento SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0144/2018-III	AURORA DEL RÍO ORTÍZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/11/2020	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 22 veintidós de febrero de 2019 dos mil diecinueve HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2020.

27	JA-1613/2019-III	LEONEL BENITEZ MAYA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	25/11/2020	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones, en relación a la ejecutoria de la sentencia de fecha 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-1292/2018-III	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	25/11/2020	...se le tiene informando que se negó el amparo y protección de la Justicia de la Unión a MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO, en relación al juicio de amparo directo número 107/2020, contra acto emitido en el recurso de apelación número RAA-0189/2019-III, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-1292/2018-III; asimismo, hace del conocimiento que dicho juicio y recurso se devolvieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, así como el cuadernillo de garantías A.D.A. 107/2020. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1883/2019-III	ADOLFO SUÁREZ HEREDIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1883/2019-III, promovido por ADOLFO SUÁREZ HEREDIA frente a la: 1.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y 2.- AGENTE DE TRÁNSITO DE NOMBRE RITA JAZHEEL ESPINOZA FARIAS, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN CÚMPLASE
30	JA-1804/2019-III	RAFAEL ÁNGEL GUZMÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	25/11/2020	...se le tiene pretendiendo dar cumplimiento con la sentencia emitida el día 02 dos de septiembre de 2020 dos mil veinte, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
31	JA-0293/2020-III	JONATHAN VELÁZQUEZ REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0293/2020-III promovido por JONATHAN VELÁZQUEZ REYES frente a la: 1.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y; 2.- AGENTE DE TRÁNSITO DE NOMBRE EVA MARÍA TOLENTINO RODRÍGUEZ CÚMPLASE
32	JA-0434/2020-III	CRISTIAN EDUARDO VILLANUEVA CHÁVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	25/11/2020	...se tiene al promovente presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte; en consecuencia, dese cuenta con dichos alegatos al momento de desahogar la audiencia. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-1523/2019-III	OSCAR EDUARDO VIRRUETA ESPINDOLA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1523/2019-III, promovido por OSCAR EDUARDO VIRRUETA ESPINDOLA frente a la: 1.- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 2.- AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE JOSÉ LUIS HUIPIO REYES, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN CÚMPLASE
34	JA-0144/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente. SOLO ACTORA
35	JA-0183/2020-III	ALEJANDRO CHÁVEZ ALVARADO Y GEOVANNI CHÁVEZ ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	25/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0183/2020-III, promovido por ALEJANDRO CHÁVEZ ALVARADO Y GEOVANNI CHÁVEZ ALVARADO frente a la: 1.- TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD; 2.- AGENTE DE TRÁNSITO DE NOMBRE JOSÉ RICO GALVÁN, ADSCRITO A LA CITADA COMISIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infracción 279315, impugnada en este juicio; y 3.- TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN CÚMPLASE
36	JA-0984/2020-III	OSCAR LEONEL BARRAZA CEJA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0981/2020-III	ROBERTO OCHOA MAGAÑA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten pruebas... CÚMPLASE
38	JA-0973/2020-III	ALFONSO TOPETE AGUILA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
39	JA-0143/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/11/2020	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
40	JA-0241/2019-III	LUIS MIGUEL MORA AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	25/11/2020	se tiene remitiendo las copias certificadas de las constancias de notificación de la sentencia emitida dentro del recurso de apelación RAA-0341/2019-II, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del presente controvertido, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación de este auto, acrediten el total y debido cumplimiento SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	25/11/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios por la parte actora, solicitando se les tengan como ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa a los demandados; asimismo, solicita se haga efectivo el apercibimiento decretado a la autoridad demandada Director de Seguridad Pública Municipal de José Sixto Verduzco, Michoacán... se le hace saber que respecto a sus solicitudes se proveerá lo que conforme a derecho proceda en la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO PARA ALCANCES LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REFERENCIA OCUNSLTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2020.

42	JA-0989/2020-III	ROBERTO CARLOS MADRIGAL SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la demanda instaurada en su contra. NOTIFIQUESE POR LISTA
43	JA-0976/2020-III	JAVIER ÁLVAREZ CRUZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Al respecto, se tiene al Director promovente manifestando que se adhiere a la contestación de demanda hecha por el Coordinador General de la Comisión demandada. Se les tiene haciendo valer sus excepciones y defensas... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, constantes en: A su vez, se tiene como domicilio de las autoridades demandadas, para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de las contestaciones de demanda, así como sus autorizados en términos amplios. Finalmente, por lo que hace al requerimiento consistente en que remitieran el informe ofrecido como prueba por el actor, se tiene a las autoridades promoventes rindiendo dicho informe en los términos de sus escritos de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0986/2020-III	IGNACIO MORA ZARATE	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	25/11/2020	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Al respecto, se tiene al Director promovente manifestando que se adhiere a la contestación de demanda hecha por el Coordinador General de la Comisión demandada. Se les tiene haciendo valer sus excepciones y defensas... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, constantes en: A su vez, se tiene como domicilio de las autoridades demandadas, para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de las contestaciones de demanda, así como sus autorizados en términos amplios. Finalmente, por lo que hace al requerimiento consistente en que remitieran el informe ofrecido como prueba por el actor, se tiene a las autoridades promoventes rindiendo dicho informe en los términos de sus escritos de contestación de demanda. CÚMPLASE
45	JA-1299/2018-III	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	25/11/2020	se tiene por recibido el testimonio del recurso de apelación, en el cual se advierte que revoca la sentencia dictada en autos, motivo por el cual se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-1758/2019-III	IVÁN RODRÍGUEZ CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA	25/11/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admitió el recurso de apelación número RAA-0245/2020-II. CÚMPLASE
47	JA-1123/2019-III	JORGE ARREOLA SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/11/2020	el recurso de apelación número RAA-0157/2019, de fecha 05 cinco de noviembre de 2020 dos mil veinte, la cual modifica la sentencia definitiva impugnada, de fecha 18 dieciocho de junio de 2020 dos mil veinte CÚMPLASE
48	JA-0549/2019-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/11/2020	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del derecho de alumbrado público, contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO.- Infórmese del citado cumplimiento al recurso de Reconsideración número JA-R-0041/2020-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. YAG [1] Artículo 7. Se consideran válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos de validez: I. Que sean expedidos por autoridades administrativas competentes, a través de la autoridad facultada para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, que reúnan las formalidades de la ley o decreto para emitirlo; II. Que sea emitido sin que en la manifestación de voluntad de la autoridad competente, medie error de hecho o de derecho sobre el objeto o fin del acto, dolo, mala fe o violencia; III. Que su objeto sea posible de hecho y esté previsto por las normas aplicables, determinado o determinable y preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar; IV. Que cumpla con la finalidad de interés público, derivada de las normas que regulan la materia, sin que puedan perseguirse otros fines distintos de los que justifican el acto; V. Que conste por escrito, salvo el caso de la afirmativa o negativa ficta; VI. Que el acto escrito deberá indicar la autoridad de la que emane y contendrá la firma del servidor público correspondiente; VII. En el caso de la afirmativa ficta, que cuente con la certificación correspondiente de acuerdo a lo que establece este Código; VIII. Que esté fundado y motivado, al citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas, que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo relacionarse los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo; IX. Que se expida de conformidad con el procedimiento que establecen las normas aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en este Código; y, X. Que se expida de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los particulares y previstos por las normas. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES Y SUS COTANIDOS ESTÁN SUJETOS A VERIFICACIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS Y JUSTICIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0741/2020-III	LOPEZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/11/2020	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0665/2020-III	GARCIA SERVIN LOURDES	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena su archivo definitivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0677/2020-III	DELGADO AVILA CRISTINA	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/11/2020	Se declara la ejecutoria de la sentencia definitiva y se ordena el archivo del presente juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1862/2019-III	GARCIA GARCIA MARIA DEL ROCIO	EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EL INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JESÚS SANDOVAL FLORES, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/11/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia emitida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0697/2020-III	MARTINEZ ORTIZ MA. DE LA PAZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	26/11/2020	Se decreta la ejecutoria de la sentencia definitiva y se requiere el cumplimiento a la parte demandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0685/2020-III	-----	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	26/11/2020	Se precluye el derecho del Coordinador demandado para cumplir con el requerimiento ordenado en autos, por tanto, se le tiene ofrecida en copia simple la documental que oferta... Se fija la fecha y hora para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0725/2020-III	VEGA PEREZ JORGE	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA SECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/11/2020	Se precluye el derecho de la parte demandada para cumplir con el requerimiento ordenado en autos y se le tiene por no ofrecida la documental que oferta... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0788/2020-III	MENDIOLA OLAYA MIGUEL ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	26/11/2020	Se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que la parte actora del presente juicio, presentó demanda de amparo indirecto, señalando como acto reclamado los acuerdos de fecha 24 veinticuatro y 28 veintiocho de agosto del presente año... en virtud de que el presente juicio se substancia en la modalidad en línea, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente electrónico impreso a la Coordinación de Amparo. La Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, determinó que no había lugar a admitir dicho recurso, al haber sido presentado de forma extemporánea; asimismo, se desprende que causo firmeza el 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0785/2020-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/11/2020	Se precluye el derecho de la Comisión y agente demandados para contestar la demanda y se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0807/2020-III	MEJIA MAGAÑA RICARDO	EDUARDO AGUILAR M AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/11/2020	Se precluye el derecho del Secretario demandado para precisar la calidad de la prueba que ofertó, por tanto, se le tiene ofrecida en copia simple... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0957/2020-III	PORTO GARCIA ALFONSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	26/11/2020	Se precluye el derecho de la parte actora para manifestar respecto la anulabilidad de los actos impugnados por parte del Síndico Municipal... Se resuelve que lo decretado por la Síndico y lo solicitado por la actora en contrario... En consecuencia, se precluye el derecho de las demandadas a contestar... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0439/2019-III	JOSÉ CASTRO HUARACHA	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	26/11/2020	...se decreta el sobreseimiento del juicio del presente juicio administrativo, por haberse declarado la caducidad de la instancia por inactividad procesal al actualizarse la falta de impulso procesal del actor, derivado del tácito desinterés en la continuación del proceso y su resolución. ... CÚMPLASE
13	JA-1017/2020-III	GAYTAN ALCANTARA EFIFANIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	26/11/2020	Se precluye el derecho de las demandadas para contestar la demanda... Se fija hora y fecha para el desahogo de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1122/2020-III	LOPEZ RAMON JULIO CESAR	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	26/11/2020	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0953/2020-III	LEMUS DE LA TORRE OSCAR	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE COMISARIAS DE DISTRITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	26/11/2020	se informa que mediante oficio número 17755/2020, que remitió el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con el cual da a conocer la resolución interlocutoria de dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, emitida dentro del incidente de suspensión, deducido del juicio de amparo indirecto número V-736/2020, por medio del cual informa que la autoridad federal negó la suspensión definitiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2020.

16	JA-0265/2020-III	JESÚS CALVILLO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes. En consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia emitida dentro del juicio administrativo JA-0265/2020-III. Conste. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0567/2019-III	ALEJANDRO IRÁN VILLAFUERTE VALENCIA Y MANUEL VALENCIA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y en se condena a las autoridades demandadas a la devolución de la cantidad precisada en el considerando último del presente fallo. CUARTO.- Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario que autoriza HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA Esta foja corresponde a la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0567/2019-III. [1] Es conveniente precisar que, pese a que la ejecutoria que se hizo mención con anterioridad se refiere a las disposiciones de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las consideraciones que la rigen y las jurisprudencias que de la misma se originaron, deben ser tomadas en cuenta para establecer la definición del interés jurídico a que se refiere el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pues existe identidad en el tema que abordó el Máximo del Tribunal del País con el aspecto a resolver en el presente asunto relativo a qué debe entenderse por interés jurídico para la procedencia del juicio contencioso administrativo. Al respecto es aplicable la tesis 2a. XXXI/2007, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, abril de 2007, Novena Época, página 560, que establece: "JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL HECHO DE QUE EN ÉSTA NO SE HAYA INTERPRETADO EL MISMO PRECEPTO QUE EL ANALIZADO EN EL CASO CONCRETO, NO BASTA PARA ESTIMAR SU INAPLICABILIDAD. La circunstancia de que en un criterio jurisprudencial de este Alto Tribunal se haya abordado el estudio de un precepto diverso al analizado en el caso concreto, no implica que la tesis sea inaplicable, pues el precedente judicial tiene diversos grados en su aplicación, pudiendo ser rígida o flexible, además de otros grados intermedios. Así, un criterio puede ser exactamente aplicable al caso por interpretar la misma disposición que la examinada en el caso concreto, o bien, puede suceder que no se analice idéntica norma, pero el tema abordado sea el mismo o haya identidad de circunstancias entre ambos temas, incluso puede ocurrir que la tesis sea aplicable por analogía, es decir, que se trate de un asunto distinto pero que existan ciertos puntos en común que deban tratarse en forma semejante". NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1707/2018-III	MIREYA VILLEGA MEDINA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/11/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan las causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultan fundados, infundados e inoperantes los conceptos de violación; en consecuencia, se reconoce la validez del acto impugnado en la parte relativa al adeudo por concepto de derechos por la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por los bimestres de los ejercicios fiscales de los años 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho. Por otra parte, se declara la nulidad lisa y llana del acuerdo combatido respecto del adeudo por concepto de derechos por la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondiente a los bimestres tercero, cuarto, quinto y sexto del ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce; así como, primero, segundo, tercero y cuarto del ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece. De igual forma, se declara la nulidad lisa y llana del acuerdo impugnado en la parte que establece recargos relacionados con los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el secretario de juzgado que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de veintiséis de noviembre de dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-1707/2018-III. [1] Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán (reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el treinta de diciembre de dos mil once): ARTICULO 111.- Los derechos por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable; y por los de alcantarillado y saneamiento, se pagarán mensual o bimestralmente en la oficina que corresponda, dentro del mes siguiente al mes o bimestre de que se trate, conforme a las cuotas o tarifas que aprueben los ayuntamientos, en términos de lo dispuesto por la Ley del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo. [2] Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán (reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el veintitrés de agosto de dos mil siete): Artículo 36. Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por los municipios, éstos tendrán a su cargo: ... (REFORMADA, P.O. 25 DE FEBRERO DE 2005) XIV. Aprobar, durante el mes de diciembre de cada año, a propuesta del organismo operador, las cuotas y tarifas de derechos por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, suministro o transportación de agua potable y manejo de lodos, de acuerdo con los costos reales del servicio, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en los estrados de las oficinas municipales y de los organismos operadores; también podrán difundirse, en su caso en otros medios que permita a los usuarios su conocimiento. En el supuesto de que durante el mes de diciembre del último año de la administración municipal saliente, no se haya aprobado el acuerdo de cabildo a que se refiere el párrafo anterior, la administración municipal entrante podrá, durante los meses de enero y febrero del año al que correspondan las cuotas y tarifas, aprobar y mandar publicar el acuerdo respectivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0910/2019-III	GERMAN ORCOSO GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/11/2020	se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles comparezca ante esta autoridad a exhibir el cheque condenado en la sentencia, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una multa equivalente a 100 uimas. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/11/2020	Se tiene por recibido el expediente original del juicio citado al rubro, así como el testimonio de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0128/2020-II, motivo por el cual se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0220/2019-III	JORGE NEFTALI ROBLES BRISEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2020.

22	JA-1409/2019-III	HOMAR MANRÍQUEZ BUCIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	26/11/2020	Se requiere a las autoridades demandadas a afecto de que dentro del término de quince días hábiles, a efecto de que concurren ante esta autoridad a acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0153/2020-III, en virtud de que declaró la nulidad lisa y llana de la Resolución Administrativa emitida el nueve de agosto de dos mil diecinueve, pronunciada dentro del expediente MOR/33/2017; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se harán acreedores a una multa equivalente a 100 UMAS. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0334/2020-III	MANUEL GARCÍA ALONSO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0064/2020-III	ELBA SOTO ALCAUTER	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0454/2020-III	ALFONSO MARTÍNEZ SANTANA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2020	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
26	JA-0322/2020-III	NICOLÁS RAMÍREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2020	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0642/2019-III	HACIENDA LA MISIÓN, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/11/2020	...se advierte que la parte actora solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; este juzgado queda enterado de su contenido y se instruye al personal del mismo para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto para la substanciación de dicho juicio de amparo. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0223/2020-III	MANUEL SOTO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0223/2020-III, promovido por MANUEL SOTO MARTÍNEZ frente a: 1.- AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN; 2.- PRESIDENTE MUNICIPAL; Y 3.- TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN CÚMPLASE
29	JA-0243/2020-III	ARGELIA GUZMÁN LÓPEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	26/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0243/2020-III, promovido por ARGELIA GUZMÁN LÓPEZ frente a la: 1.- AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y, 2. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CÚMPLASE
30	JA-0341/2020-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0341/2020-III, promovido por Francisco Samuel Rodríguez Valdés frente a: 1.- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y 2.- AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA CIUDAD DIRECCIÓN, responsable de haber levantado la boleta de infracción número 48927, impugnada en este juicio. CÚMPLASE
31	JA-1803/2019-III	CÉSAR MANUEL GARCÍA ESPINOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	26/11/2020	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1803/2019-III, promovido por CÉSAR MANUEL GARCÍA ESPINOZA frente a: 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL; y 2.- DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE ZAMORA, MICHOACÁN. CÚMPLASE
32	JA-0406/2020-III	DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA	POLICIA DE MORELIA	26/11/2020	Se tiene a la parte actora, autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Laura Gabriela Solís López. Se señalan las 11:15 once horas con quince minutos del día 04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1306/2019-III	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/11/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de fecha 06 seis de agosto de dos mil veinte, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0453/20219-I, en la que se declaró improcedente el recurso de reconsideración. Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada del acuerdo de fecha 06 seis de julio del presente año, mediante el cual se desechó el recurso de apelación número RAA-0118/2020-I; asimismo, remite copia certificada del auto de fecha 17 diecisiete de noviembre del año en curso, mediante el cual causó firmeza el proveído que desechó el recurso de apelación planteado. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0298/2019-III	GLORIA ALMA SANCHEZ VALENCIA Y/O SANCHEZ VALENCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	26/11/2020	Se tiene al Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de su escrito; así como sus autorizados. SOLO ACTORA
35	JA-1386/2018-III	LUCILA GAZCA LOEZA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/11/2020	Se tiene a la Secretaria de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0315/2019-III, de fecha 10 diez de noviembre de 2020 dos mil veinte, la cual confirma la sentencia de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO SE ENVIÓ AL PÚBLICO POR REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2020.

36	JA-1078/2019-III	JUAN CARLOS MEDINA LEÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	26/11/2020	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo a esta autoridad jurisdiccional copia certificada de la sentencia de seis de noviembre de dos mil veinte, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0201/2020-II. Ahora bien, se tiene por recibido el oficio firmado por la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, quien hace del conocimiento a este juzgado que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora del presente juicio, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha diez de marzo de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de apelación número RAA-0201/2020-III; informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFIQUESE POR LISTA
37	JA-0958/2018-III	MARÍA PAULA ALICIA MALDONADO DE LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	26/11/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que la sentencia del recurso de reconsideración número JA-R-0366/2019-I, que confirmó la sentencia definitiva recurrida, de fecha 17 diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, CAUSÓ EJECUTORIA declarándose firme y se ordenó su archivo. Consecuentemente, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA... SE ORDENA EL ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0638/2020-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/11/2020	Se tiene a OBED RAMÍREZ DURÁN quien se ostenta como apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... presentando recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte, dictada en autos. Por tanto, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa... remítase el expediente electrónico impreso en dos tomos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe a los Magistrados que por razón de turno les corresponda conocer de dichos recursos, toda vez que la autoridad demandada Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, también presentó recurso de apelación en contra de la sentencia referida. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0777/2020-III	GARCÍA FLORES OMAR YARID	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	27/11/2020	Se decretó la firmeza del auto con el que se sobreescribió el presente juicio administrativo y se ordena el archivo definitivo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1133/2020-III	ZARATE CORTES ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/11/2020	SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a complementar su demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1135/2020-III	MARTINEZ HERNANDEZ URIEL ENRIQUE	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/11/2020	Se previene a la parte actora previo a la admisión de su demanda, para que cumpla con el requerimiento ordenado en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1032/2020-III	APONTE FIGUEROA GUILLERMO MANUEL	COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	27/11/2020	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0922/2020-III	ALEJANDRE HUAPE MARTHA ELENA	JOAQUIN EUGENIO S.C. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	27/11/2020	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 12:00 doce horas del día 03 tres de diciembre del año en curso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0872/2020-III	MENZEZ GARCIA MOISES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2020	...se advierte que informa a este juzgador que la parte actora se encuentra satisfecha con el cumplimiento de sentencia por parte de la autoridad demandada, y no tiene objeción en que se archive el presente expediente como asunto concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1027/2020-III	ZARATE CHAVEZ MARIA GUADALUPE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/11/2020	Se previene a la Comisión demandada para que aclare quien fue la persona que firmó el escrito de demanda que presentan... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1065/2020-III	RODRIGUEZ RAMIREZ BRAULIO DANIEL	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/11/2020	Se previene a la Comisión demandada para que aclare quien fue la persona que firmó el escrito de demanda que presentan... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0620/2020-III	ARROYO MOLINA ERNESTIN	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	27/11/2020	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que manifiesta respecto al cumplimiento por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0825/2020-III	GALLEGOS GALLEGOS VICTOR HUGO	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1829/2019-III	MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/11/2020	Se tiene por recibido el escrito firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictada en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1571/2019-III	JOSÉ MANUEL PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2020	se tiene a la autoridad demanda manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, lo que hace adjuntando a su escrito de cuenta la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), por concepto arrastre y corralón; este juzgador queda enterado de su contenido mandando agregarlos a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0551/2019-III	ELVA TERESA MENDEZ MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	27/11/2020	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el expediente original citado al rubro, así como precisando que causa ejecutoria por ministerio de ley la sentencia dictada el día 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, dentro del recurso de apelación número RAA-0089/2020-II, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, previo a poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación CÚMPLASE
15	JA-1523/2019-III	OSCAR EDUARDO VIRRUETA ESPINDOLA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2020	se tiene a la parte actora presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley que se llevó a cabo el día 25 veinticinco de noviembre de 2020 dos mil veinte a las 11:00 once horas; mismos que serán tomados en consideración al momento de dictar la sentencia, toda vez que fueron presentados en tiempo. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE OFICIAL Y NO SE RESPONSABILIZA POR DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU USO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de noviembre de 2020.

16	JA-1003/2018-III	RICARDO ROJAS SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/11/2020	se le tiene precisando que dicha sentencia ha causa ejecutoria, la cual modifica la sentencia definitiva de 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del presente controvertido; declara la nulidad lisa y llana de la determinación del adeudo a cargo del actor por concepto de las contribuciones omitidas y sus accesorios correspondientes a los años del dos mil catorce a dos mil dieciocho, contenido en el recibo 41256542/VU, ordena a la autoridad Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, devuelva al actor el importe contenido en el recibo declarado nulo, correspondiente a la cantidad de \$10,608.03 (diez mil seiscientos ocho pesos 03/100 M.N) Consecuentemente en acato a dicha resolución, con fundamento en el artículo 284 del código de la materia, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación de este auto, acredite el total y debido cumplimiento de la misma SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0199/2020-III	ERIKA DENISSE FLORES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/11/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO SOLO ACTORA
18	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	27/11/2020	...se le tiene presentando el informe que fuera requerido mediante proveído de fecha 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte; por lo tanto se ordena a la autoridad demandada en su escrito de contestación a la demanda señalada con la documental 1, misma que se admitió como medio de convicción de su parte; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	27/11/2020	...se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ, presentó demanda de amparo directo ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0442/2020-III	JOSÉ HERMINIO VALLE RUBIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2020	...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, al haber atendido la nulidad lisa y llana del acto impugnado, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1292/2018-III	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN	27/11/2020	...se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; SE ORDENA EL ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1832/2019-III	J. ASUNCIÓN MACIEL RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/11/2020	...se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 01 uno de junio de 2020 dos mil veinte HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0446/2020-III	JOSÉ LUIS ARREOLA CARRILLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/11/2020	Téngase al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual exhibe el cheque original número 0000445, por la cantidad de \$65.40 (sesenta y cinco pesos 40/100 M.N), por devolución de pago de Derecho de Alumbrado Público, a favor de la actora... se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y que será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. SOLO ACTORA
24	JA-0226/2020-III	MANUELA GARCÍA TORRIJO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/11/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA.Téngase al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en cuanto al cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual exhibe el cheque original número 0000422, por la cantidad de \$42.20 (cuarenta y dos pesos 20/100 M.N), por devolución de pago de Derecho de Alumbrado Público, a favor de la actora... se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles. SOLO ACTORA
25	JA-1636/2019-III	RUBÉN SOTO CORTÉS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/11/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, manifestando que la parte actora se encuentra inconforme con el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, toda vez que la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, no ha dado cumplimiento a la misma, consistente en la devolución de la cantidad de \$507.00 (quinientos siete pesos 00/100 m.n.). Consecuentemente, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1298/2018-III	JORGE SEGUNDO PULIDO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	27/11/2020	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1808/2019-III	JOSÉ LUIS ZARAGOZA OLIVERES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	27/11/2020	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado al actor en auto de fecha 27 veintisiete de octubre del presente año... se mandan poner los autos a la vista del Juez Tercero Administrativo a efecto de emitir sentencia definitiva. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORES LEJOS DE SER UN VALOR AL CUAL SE DEBE CONSULTAR.